

# Boletín

Boletín Informativo de la Asociación de Economistas de Puerto Rico

Año 2017-2018 Boletín Abril-Junio 2018

## Junta de Directores

2017-18

José Caraballo Cueto - Presidente

Alba Brugueras -Próxima  
Presidenta

Alejandro Silva/Martha Quiñones

Pasados Presidente

Alejandro Silva - Tesorero

Cynthia Silva, Ricardo Fuentes,  
Gustavo Bobonis, Joel Viera,  
Antonio Fernós, Pedro Rivera,  
Héctor Tavárez

Alicia Rodríguez - Presidenta de las  
Mujeres Economistas

## Junta Editora

Martha Quiñones

Iván Elías

Comunícate con nosotros

[economistaspr@yahoo.com](mailto:economistaspr@yahoo.com)

<https://www.facebook.com/AsociacionEconomistasPR/>

<https://www.economistaspr.com/membresia>

PO Box 360665 San Juan, PR  
00936 0665

Los artículos son responsabilidad de los  
autores.

## Desde la Junta

Este cuarto boletín antes de la Asamblea XXXV a celebrarse el 31 de agosto de 2018, recuerda nuestro Aniversario 35 y los muchos años laborando para llevar la voz de los economistas sobre temas de interés para nuestra profesión y para la sociedad. Fundada en 1983 en San Juan, la AEPR tiene el objetivo de fomentar la investigación libre y rigurosa de los asuntos teóricos y empíricos de la ciencia económica, y difundir el conocimiento económico por medio de publicaciones, seminarios, foros, conferencias y otros medios de comunicación social. Además, promueve la participación de sus miembros en la discusión de problemas e instrumentos de análisis para la búsqueda de soluciones a los problemas.

Desde su fundación, la AEPR vela por el fortalecimiento de la profesión del economista y los intereses profesionales.

Queremos agradecer a todos/as los pasados presidentes y miembros/as de la Junta que han realizado diversos esfuerzos para que la AEPR exista.

Encontras temas de discusión hoy en el Puerto Rico: Salario mínimo, Energías renovables, las Leyes de Cabotaje, el Presupuesto público además de reseñas de presentaciones de libros.

## Índice

<b>Mi presidencia en la Asociación de Economistas</b>	<b>3</b>
<b>Mensaje de Alba Brugerías, Presidenta 2018-19</b>	<b>4</b>
<b>Programa Convención AEPR</b>	<b>5</b>
<b>Comunicado de Prensa</b>	<b>6</b>
<b>Salario mínimo e inflación</b>	<b>7</b>
<b>Energías renovables para la generación de electricidad:</b>	
<b>energía solar unifamiliar, micro redes, ¿privatización?</b>	<b>10</b>
<b>Apuntes para un debate: Las Leyes de Cabotaje –</b>	
<b>Dos estudios un debate</b>	<b>12</b>
<b>Entre la inversión social y la administración del</b>	
<b>presupuesto público</b>	<b>16</b>
<b>Presentación del libro de René Marqués Velasco</b>	<b>18</b>
<b>Aprendizaje Tecnológico Innovación y Crecimiento Económico:</b>	
<b>Implicaciones para Puerto Rico.</b>	<b>20</b>
<b>Las utopías puertorriqueñas</b>	<b>25</b>
<b>Inscripción de la filial o capítulo de la Asociación</b>	
<b>de Economistas de América Latina y el Caribe</b>	<b>35</b>



### Mi presidencia en la Asociación de Economistas



Hace aproximadamente dos años fui electo presidente de la Asociación de Economistas para el periodo de agosto de 2017 a agosto de 2018. Acepté la nominación ante la necesidad de reenfocar el rol de los economistas en nuestra sociedad.

Encontré una asociación fragmentada y debilitada pero junto a la ayuda de economistas como Alejandro Silva, Alba Brugueras y Martha Quiñones, pudimos levantar nuestra asociación y hacerla pertinente ante los retos económicos sin precedentes que enfrentamos. Durante este periodo, la Asociación pasó de no tener presencia activa en las redes sociales a contar con páginas en Twitter y Facebook y una página de internet donde los economistas se pueden hacer miembros electrónicamente. No se tenía un directorio de economistas ni un repositorio para nuestros boletines, pero lo

creamos en dicha página.

Otro de los retos surgió cuando los beneficios marginales de los economistas del gobierno se redujeron gracias a la austeridad, debilitando la posición financiera de la asociación. ¿Qué hicimos? Buscar miembros en otras entidades y aumentar la cantera de auspiciadores privados.

Otro reto fue profesionalizar más nuestras actividades anuales para que tuviesen un contenido más académico y riguroso y menos comercial. Así celebramos varios foros durante el año que fueron reseñados por la prensa sobre los temas: desarrollo económico, impacto económico de los huracanes, migración y mercado laboral, entre otros. Nuestra ceremonia anual contó con múltiples presentaciones concurrentes, incluyendo una conferencia del prestigioso economista Gustavo Bobonis y este año vamos por la misma dirección: el 31 de agosto tendremos múltiples paneles de economistas y como orador principal al reconocido economista Robert Pollin de la Universidad de Massachussets, en Amherst.

Para evitar hablar en nombre de la mayoría de los economistas sin haberlos consultados, implanté encuestas anuales donde se le preguntan asuntos claves a una lista de más de 400 economistas. Esto no solo le dio voz a la mayoría de esos economistas que rara vez son consultados, sino que mandó el mensaje inequívoco de que los economistas sí están de acuerdo en muchos aspectos.

Una queja recurrente de economistas y no economistas era la ausencia de un código de ética que exigiese la declaración de conflictos de intereses a la hora de presentar trabajos públicamente. Así, se adoptó una guía ética que llevaba varios años intentando aprobarse localmente. En ese sentido le llevamos ventaja a la Asociación Americana de Economistas que recientemente empezó la redacción de un código de ética.

Las consecuencias con los huracanes Irma y María trastocaron los planes, pero al final se pudo hacer gran parte del trabajo planificado. Fue una experiencia retante e imperfecta, pero me voy con la satisfacción de haberle servido a una institución que cumple 35 años en Puerto Rico y que continuará sirviéndole a su matrícula y al País en años venideros. ¡Hasta la próxima mis queridos y queridas colegas!

José G. Caraballo Cueto

## Mensaje de la Presidenta 2018-19



Estimada y Estimado colega:

Bienvenidos a la 35<sup>ta</sup> Asamblea Anual de la Asociación de Economistas de Puerto Rico (AEPR).

Para mí es un honor asumir la presidencia de esta organización que se ha destacado por estar en la vanguardia de la discusión de los temas económicos en Puerto Rico desde un punto de vista académico, no partidista y con el interés único de aportar soluciones novedosas a los retos que enfrenta nuestro país. Cumplimos 35 años defendiendo la valía y las aportaciones de nuestra profesión en todos los foros pertinentes. Especialmente en los momentos difíciles que vive Puerto Rico en la actualidad. Ese compromiso no cambiará durante mi presidencia que comienza en el día de hoy.

Durante este año espero, con la ayuda de la nueva Junta de Directores, redoblar nuestros esfuerzos de educación en temas económicos no tan solo para nuestros socios y colegas economistas, sino que también a la ciudadanía en general. Quiero además acercar a la AEPR a los estudiantes de economía y disciplinas relacionadas en las universidades del país para que se integren a nuestros trabajos. Por último, quiero fomentar y apuntalar la participación de más mujeres economistas en los trabajos de nuestra Asociación.

Para cumplir con estas metas, te pido que este año participes de manera activa en nuestras actividades y riegues la voz entre nuestros colegas. Fortalezcamos nuestra AEPR y dejémosla encaminada para los próximos 35 años.

¡Cuento contigo!

Alba Brugueras Fabre  
Presidenta 2018-19



**XXXV Asamblea Anual  
Hacia una Recuperación Económica  
viernes, 31 de agosto de 2018  
8:30 am  
Programa preliminar**

9:00 – 10:00 am

Apertura

Lectura de Proclama

**Deuda, desindustrialización y (de) crecimiento económico**

**Invitados**

José Caraballo y Juan Lara - Deuda y desindustrialización

Rene Marqués – Aprendizaje tecnológico, innovación, y Crecimiento Económico:  
Implicaciones Para Puerto Rico

Martha Quiñones - Entre la inversión social y la administración del presupuesto público

José García – Qué esperamos de la Reforma Contributiva

**11:00 Conferencia magistral sobre energía** por Robert Pollin

Co-director del Political Economy Research Institute y profesor distinguido en la Universidad de Massachussets.

Concurrentes 1:30 a 3:30

**Panel 1: Reformas Laboral, Leyes de Cabotaje y las Implicaciones Económicas**

Panelistas:

1. Brayan Rosa y Héctor Cordero - ¿Cómo incentivar la participación laboral en Puerto Rico?  
Patrones de Estudio y Trabajo por Edad en Puerto Rico
2. Iyari Ríos - Impacto Económico de la Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral, Ley 4 del 26 de enero de 2017, en los Trabajadores de Puerto Rico
3. Joel Viera - Salario mínimo y efectos económicos
4. José J. Villamil - Impacto de la Ley Jones en Puerto Rico
5. José Alameda y Jeffrey Valentín Mari- Implicaciones de las Leyes Cabotaje

**Panel 2: Fuentes alternas de energía**

Panelistas

1. Javier Cuevas de Cooperativa de Seguros Múltiples (por confirmar)
2. Edwin Irizarry Mora
3. Cecilio Ortiz García de INESI, UPRM
4. Iván Elías - Caso a presentar: Mi casa con energía solar

**Panel 3: Sesiones concurrentes: Presentaciones de tesis o trabajos**

**4:00 a 6:00 pm Trabajos de la Asamblea**

**6:00 pm Actividad de confraternización**

**Puedes registrarte en <https://www.economistaspr.com/>**

## Comunicado de Prensa AEPR: Recomendaciones para salir de la crisis

La Asociación de Economistas de Puerto Rico recomendó cinco medidas a nivel federal que consideran esenciales para salir airoosamente de la crisis económica actual de la isla y traer un crecimiento económico a largo plazo.

Estas recomendaciones se basan en el sentir de la mayoría de los economistas que participaron en encuestas de la asociación y en el sentir de su Junta Directiva, dijo José Caraballo, presidente de dicha asociación en un comunicado de prensa.

“Ya hicimos recomendaciones para el gobierno local pero el gobierno federal debe atender su responsabilidad para resolver los problemas estructurales que dificultan la recuperación en el largo plazo”, indicó.

La primera recomendación de los economistas es que se eliminen las leyes de cabotaje marítimo y las leyes de cabotaje aéreo.

Estas leyes obligan a que todo intercambio comercial y de pasajeros entre Estados Unidos y Puerto Rico se haga en aviones y barcos estadounidenses exclusivamente, brindando una protección a estas empresas que pueden facilitar ganancias excesivas.

La Ley de Cabotaje marítimo representa un aumento en el costo de los productos importados al país en no menos de 426 millones de dólares anuales.

“Por ejemplo, las leyes de cabotaje marítimo inflan el costo de vida y el costo de hacer negocios. El cabotaje aéreo limita el turismo y el desarrollo del nicho aeroespacial. En el mismo Estados Unidos hay muchas entidades en contra de estas leyes de cabotaje como el Cato Institute”, aseveró Caraballo.

La Ley de Cabotaje se aplica en Puerto Rico desde 1900, cuando el Congreso aprobó la primera ley orgánica, la Ley Foraker, y dispuso que el cabotaje entre la isla y EE. UU. sería regulado conforme con las disposiciones de ley aplicables a dicho comercio marítimo.

Al aprobarse la segunda ley orgánica, la Ley Jones, en 1917, las leyes de cabotaje continuaron en efecto y su vigor prevalece hasta hoy en Puerto Rico.

Cerca del 86% de los economistas locales están en contra de las leyes de cabotaje, según se informó en el comunicado.

La tercera propuesta es que se otorgue la paridad en los fondos Medicare, ya que los trabajadores en Puerto Rico la pagan a una tasa similar a los estados, pero no la reciben en la misma proporción.

La cuarta recomendación es incluir a Puerto Rico en el programa de exención de visados turísticos que tiene Islas Marianas y Guam, donde turistas de ciertos países de Asia y Europa pueden llegar sin necesidad de entrar en el proceso de solicitar una visa turística en los consulados norteamericanos.

El turismo creció significativamente en esos dos territorios luego de esta exención, alegó Caraballo.

La quinta propuesta es que se retire a Puerto Rico de la reforma contributiva federal, la cual le impuso un 13,1% de impuestos a la investigación y desarrollo que hagan las corporaciones foráneas controladas en Puerto Rico.

Esto afecta la base manufacturera, la cual se considera importante para países en niveles de ingresos como el nuestro, agregó Caraballo.

## Artículos

### Salario mínimo e inflación<sup>1</sup>

Joel Viera Pedroza

#### Introducción

Los aumentos progresivos al salario mínimo permiten que los consumidores puedan comprar más o mejores productos aumentando sus niveles de utilidad. Las empresas pueden aumentar los precios de los bienes y servicios que ofrecen. A su vez, los trabajadores pueden demandar salarios mayores o trasladarse a trabajar en empresas que puedan satisfacer sus necesidades de ingreso o expectativas de consumo. Así las cosas, los cambios en salario por hora tienen efectos rezagados tanto en la inflación como en los salarios reales.

Del año fiscal 2003 al 2017, la inflación aumentó 2.2 por ciento anual. El deflactor del Gasto de consumo personal aumentó 2.5 por ciento anual. Los sueldos y jornales (reales) disminuyeron 1.8 por ciento anual. El Grupo Trabajador se redujo 1.3 por ciento anual. El empleo disminuyó 1.2 por ciento anual y se mantuvo en 90 por ciento de la Fuerza Laboral. Y el promedio de personas por familia fue tres (3).<sup>2</sup>

Para la CBO (2018), la presión alcista sobre los precios se compensa con una política monetaria más estricta, respaldada por las expectativas de los participantes del mercado de que la inflación se mantendrá baja y estable. Se espera que la Reserva Federal eleve las tasas de interés para evitar que la inflación exceda sustancialmente su objetivo de 2.0 por ciento.

#### Salarios reales e inflación

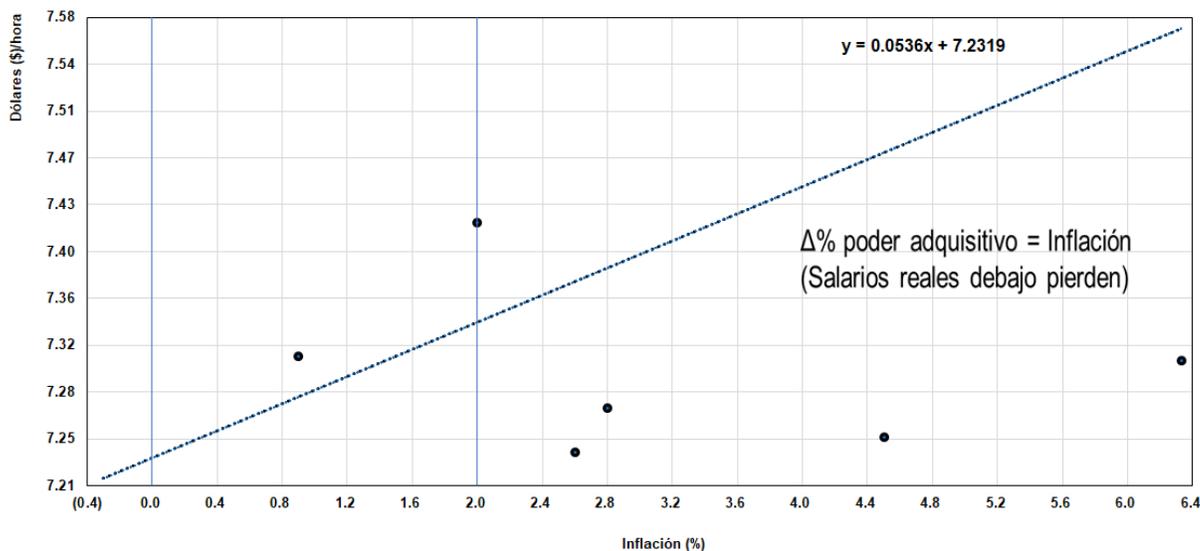
No todas las familias pueden seguir el ritmo inflacionario. La gran mayoría pierden porque la inflación es mayor que su poder adquisitivo. Es por lo que se recomienda ahorrar no menos de diez (10) por ciento del salario.



---

<sup>1</sup> Este documento presenta hallazgos preliminares y se está distribuyendo a economistas y otros lectores interesados únicamente para estimular la discusión y obtener comentarios. Las opiniones expresadas en el documento son las del autor y no son necesariamente reflejo de puntos de vista en la AEPR. Cualquier error u omisión es responsabilidad del autor. Se ampliará la discusión en la Asamblea.

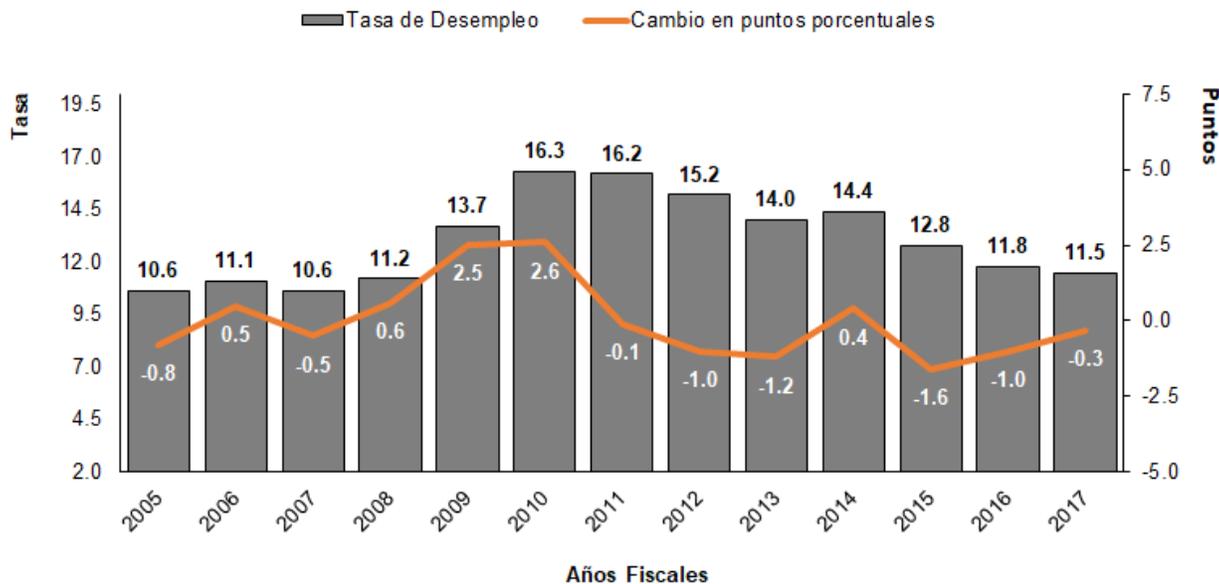
<sup>2</sup> Datos de la Junta de Planificación.



Fuente: Junta de Planificación. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

[Figura 1: Salario real promedio por hora trabajada e inflación, Puerto Rico, Años Fiscales 2003 - 2017]

Un aumento en la inflación corresponde a un aumento en el salario real promedio por hora. Los consumidores y trabajadores pierden más cuanto mayor la inflación y menores salarios, respectivamente. Por otro lado, a menor inflación y mayores salarios, ambos acumulan más allá del ritmo inflacionario.



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

[Figura 2: Tasa de Desempleo, ajustada estacionalmente y cambio en puntos porcentuales, Puerto Rico, Años Fiscales 2005 - 2017]

Dado que la población y el empleo disminuyen, las cifras de desempleo se distorsionan. Según la *curva de Phillips modificada* (citada en Gujarati & Porter, 2009), una tasa de desempleo baja propicia un incremento en la inflación.

Sin embargo, los trabajadores tienen otra opción. En lugar de moverse a otras empresas que paguen salarios mayores, pueden también complementar sus ingresos con otro empleo cuando su salario

mínimo no aumente. Lo que pudiera ser otra causa de distorsión en la tasa de desempleo: los trabajadores con más de un puesto de trabajo, incluso a tiempo parcial.

El problema con no aumentar el salario mínimo, *y que los trabajadores se muevan hasta encontrar y mantener un segundo empleo*, es que presiona para que los salarios corrientes se mantengan a largo plazo. Así las empresas no tienen por qué aumentar los precios de sus bienes y servicios (Eggertsson, 2010).

## Conclusión

Dado que el consumo sostiene la actividad económica en Puerto Rico (Viera, 2017), cada vez que el mismo disminuye, el crecimiento se rezaga. Si el consumo es demasiado, aumentan los precios y, debido a la escasez de recursos a corto plazo, el crecimiento también se rezaga.

Si se aumentara el salario mínimo, *y los trabajadores se mantienen en sus respectivos empleos*, aumentaría el consumo y las empresas demandarían más mano de obra. Por tanto, una mayor demanda laboral conduce a salarios más altos y mayor contratación de trabajadores. Sin embargo, los aumentos progresivos en el salario mínimo pueden tener el efecto secundario de aumentar la inflación y, a su vez, estancar aún más la economía del País.

## REFERENCIAS

CBO. (9 de abril de 2018). The Budget and Economic Outlook: 2018 to 2028. Obtenido del Congressional Budget Office [CBO]: <https://www.cbo.gov/publication/53651>

Eggertsson, G. (2010). The Paradox of Toil. Obtenido del Federal Reserve Bank of New York: [https://www.newyorkfed.org/research/staff\\_reports/sr433.html](https://www.newyorkfed.org/research/staff_reports/sr433.html)

Gujarati, D. N., & Porter, D. C. (2009). Econometría. McGraw-Hill/Irwin, Inc.

Viera, J. (2017). Modelos de Proyección para InfoVentas. Universidad de Puerto Rico, Rio Piedras. Obtenido de ProQuest Dissertations Publishing: <https://search.proquest.com/openview/34f6b0ca87c14a675b7d496f9bdde8c5/1?pq-origsite=gscholar&cbl=18750&diss=y>

## Artículos

### Energías renovables para la generación de electricidad: energía solar unifamiliar, micro redes, ¿privatización?

Iván Elías Rodríguez<sup>3</sup>

Objetivo: reflexión sobre la deseabilidad y viabilidad de establecer micro redes (privadas o públicas) para la generación de energía eléctrica.

#### 1. Costo de generación de electricidad con un sistema solar desconectado del sistema de AEE

Componentes para un consumo aproximado de 6 kWh/d:

- placas solares (8 x 250 W = 2,000 W @ 5.5 horas de radiación solar efectiva = 11,000 Wh)
- estructura de aluminio para fijar placas solares
- controlador de carga MPPT para 50 A
- Inversor de 5,000 W @ 48 VDC para 120 VAC
- Baterías de Ciclo Profundo (4 x 12 V @ 200 Ah)
- Caja de interruptores eléctricos, fusibles y materiales para completar la instalación = \$400

Costo aproximado: \$5,000.00

Vida útil placas solares: 24 años.

Vida útil del inversor y controlador de carga: 6 años.

Vida útil del banco de baterías: 8 años.

Costo durante la vida útil del sistema:

Placas x 1 x \$2,000 (incluyendo estructura de fijación) = \$2,000 (17.9 %)

Inversor y controlador de carga: (1 x \$490 + 1 x \$140 = \$630) x 4 = \$2,520 (22.5 %)

Banco de baterías: ((4 @ 12 V & 200 Ah x \$490) = \$1,960) x 3 = \$5,880 (52.5 % del total)

Materiales e interruptores: \$400 Total: \$2,000 + \$2,520 + \$5,880 + \$400 = \$11,200

Cómputo para todo el país:

- Suponiendo que el consumo eléctrico promedio es 24 kWh/d:

- se necesitaría un sistema de 16 baterías de 12 V @ 200 Ah = \$490 x 16 x 3 = \$22,080 (70.3 %)

- Placas solares: 8 x 4 x \$200 = \$6,400 (20.4 %)

- Inversor y controlador de carga: (1 x \$490 + 1 x \$140 = \$630) x 4 = \$2,520 (8 %)

- Caja de interruptores eléctricos, fusibles y materiales para completar la instalación = \$400

- Total: \$22,080 + \$6,400 + \$2,520 + \$400 = \$31,400.

En este caso, se debe notar que el costo del kWh sería de alrededor de 15 centavos de dólar. Y que el gasto en baterías aumenta de un 52.5 a 70.3 %.

---

<sup>3</sup> Ingeniero, Planificador y Candidato al Grado de Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Este documento presenta costos preliminares, se ampliará la discusión en la Asamblea.

Al comparar con el ingreso mediano se nota una carga elevada en las familias de menor ingreso.

Veamos. La mediana de ingreso familiar es alrededor de \$18,000 anuales. Esto "equivale" en



alrededor de \$50 dólares diarios para la familia del ingreso mediano. Si esta familia mediana tuviera el consumo de energía promedio que hemos supuesto (24 kWh/d) y llegara a instalar el sistema solar. Tendrían que dedicar al menos \$3.58 (el 7.2 %) de su ingreso diario para pagar la electricidad.

En el plano nacional: Suponiendo que el consumo promedio x el # de familias es igual al consumo

residencial, podemos aproximar (para 1 millón, 200 mil familias) que el costo de construir sistemas familiares debe tener un costo aproximado de  $\$31,400 \times 1,200,000 = \$37,680,000,000$ . Y suponiendo que este costo representa el 35 % del consumo total, \$107,657.143 millones de dólares.

### **Construcción y operación de micro redes**



Una micro red es una red de suministro eléctrico a pequeña escala, y puede operar de manera independiente. Las micro redes y cooperativas de energía se hacen urgentes de cara a la recuperación del país ante la falta de energía eléctrica en lugares y comunidades que deben ser rediseñadas para salir de la dependencia de la energía eléctrica y moverse a la generación propia (o comunitaria) de energía solar.

### **Es la propuesta privatización**

Debatiremos si es o no privatización o es justicia social el proveerle a las comunidades que carecen de energía eléctrica este servicio esencial.

## Artículos

### Apuntes para un debate: Las Leyes de Cabotaje – Dos estudios un debate

Martha Quiñones Domínguez

En las ciencias no existe una forma única para hacer investigaciones de manera que podamos obtener información y crear conocimiento bajo enfoques empíricos, en especial en las Ciencias Sociales. Al estudiar asuntos de la sociedad, existen diversas vertientes dentro de la investigación científica, con razonamientos diferentes, que forman parte del andamiaje de crear conocimientos científicos. Este es el caso de los diversos estudios sobre las **Leyes de Cabotaje o Ley Jones**, que ofrecen perspectivas diferentes, con contestaciones a las preguntas pertinentes que se realizan. El estudio: **Impacto de la Ley Jones en Puerto Rico** (julio 2018) de John Reeves y José J. Villamil,



Estudios Técnicos<sup>4</sup> es la nueva aportación a este debate.

Del estudio de Reeves y Villamil (2018) se desprende las metodologías de estudio:

“Los economistas realizaron un análisis basado en los recientes desarrollos del mercado de transporte marítimo CONUS/Puerto Rico, para determinar cómo y en qué medida dichos servicios impactan a las personas y a la economía de Puerto Rico, particularmente el costo de vida.”

“Los investigadores evaluaron la competitividad de las tarifas de fletes en el mercado CONUS / Puerto Rico con respecto a tarifas en mercados similares del Caribe, la calidad del servicio brindado por las compañías de carga marítima que operan entre CONUS / Puerto Rico, además del impacto de las tarifas de fletes y la calidad del servicio de estas en el precio de los bienes enviados a Puerto Rico por CONUS.”

Señalan el “objetivo de este informe es describir claramente qué rol ha desempeñado la Ley Jones y la industria naviera nacional de los Estados Unidos al brindar servicios de transporte marítimo a Puerto Rico antes y después de la embestida del huracán, así como el impacto en la economía y población puertorriqueña.”

En el mismo dedican parte a refutar el estudio de José Alameda y Jeffrey Valentín<sup>5</sup> que salió

<sup>4</sup>El mismo lo pueden encontrar en John Reeves y José J. Villamil en [https://3snn221qaymolkgbj4a0vpey-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/2018/07/Informe\\_Impacto-de-la-Ley-Jones-en-Puerto-Rico\\_FINAL-1.pdf](https://3snn221qaymolkgbj4a0vpey-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/2018/07/Informe_Impacto-de-la-Ley-Jones-en-Puerto-Rico_FINAL-1.pdf).

<sup>5</sup> José Alameda y Jeffrey Valentín (2012) Impacto económico del Jones Act en la economía de Puerto Rico: Discusión, análisis y medición. Informe Económico del Gobernador 2012 en [http://jp.pr.gov/Portals/0/Economia/Informes%20Econ%C3%B3micos%20al%20Gobernador/Informe%20Econ%C3%B3mico%20al%20Gobernador%202012%20Rev\\_.pdf?ver=2014-08-27-134909-743](http://jp.pr.gov/Portals/0/Economia/Informes%20Econ%C3%B3micos%20al%20Gobernador/Informe%20Econ%C3%B3mico%20al%20Gobernador%202012%20Rev_.pdf?ver=2014-08-27-134909-743)

en el *Informe Económico al Gobernador de 2012*. En este estudio la metodología es un “análisis cuantitativo basado en la aplicación de la teoría de la curva de demanda recíproca”, “con el propósito de estimar y determinar un orden de magnitud del costo adicional en que la economía de Puerto Rico tiene que incurrir al transportar sus exportaciones e importaciones bajo el régimen existente de cabotaje”. Señalan los autores “que este ejercicio empírico no constituye una comparación técnica de costos a nivel microeconómico de la tarifa de un buque porta-contenedores estadounidense versus un buque portacontenedores de bandera extranjera operando en una misma línea directa entre Puerto Rico y Estados Unidos continentales. Lo que se pretende estimar es el impacto macroeconómico de lo que pudiera representar ese diferencial de costos para toda la economía.”

¿Por qué son diferentes estos dos estudios? Depende de la perspectiva de análisis y es cuestión de la pregunta de donde parten y de la metodología. Ambos tienen validez científica pues contestan preguntas diferentes y parten de supuestos diferentes.

Del estudio de Reeves y Villamil (2018) presento algunos de sus hallazgos:

- Los fletes marítimos que pagan los importadores en Puerto Rico **apenas afectan el bolsillo**. Los fletes marítimos **no tienen impacto real** sobre los precios al consumidor, para esto compararon precios de 13 productos vendidos por la misma cadena en las mismas fechas en Jacksonville y Puerto Rico, y no se encontró una diferencia significativa.
  - Los cargos que cobran las navieras apenas **representan el 2% de los precios** que pagan los consumidores o porque lo absorben en su estructura de costos en lugar de pasarlo al consumidor.
  - Señalan que los fletes marítimos, muestran creación y retención de unos de **1,000 empleos** en la isla e inyectan unos **\$250 millones al año**, mientras los importadores ahorran unos \$92 millones en costes al tener acceso a contenedores compatibles con el mercado doméstico de EE. UU. y servicios directos entre el continente y la Isla.
  - Señalan que las embarcaciones que sirven operan con un “**servicio dedicado**” a Puerto Rico, sin paradas en puertos intermedios ofreciendo un alto nivel de confiabilidad del servicio, así como alta frecuencia y tránsitos rápidos.
  - Los barcos que salen de la isla hacia los EE. UU. salen con una ocupación del 20% en promedio y por eso las tarifas “in – bound” son más altas que las “out – bound”. Del costo total de enviar un furgón de EE. UU. a Puerto Rico, lo único que se relaciona a la Ley Jones es el costo de la tripulación del barco y la depreciación de este que son del 20% del costo total. Los costos de combustible, tarifas portuarias, costos de embarque y desembarque, costo de los furgones y otros equipos, seguros y algunos otros se incurren con o sin Ley Jones.
  - Actualmente, **cuatro compañías de carga marítima** sirven al mercado
-

naviero CONUS/Puerto Rico, con una variedad de tipos de embarcaciones y equipos diseñados para satisfacer las necesidades de los expedidores en este mercado.

- El Puerto de Jacksonville, Florida juega un papel clave **como centro logístico** para Puerto Rico. Alrededor del 77 por ciento de los cargamentos en contenedores de CONUS / Puerto Rico se mueven a través del puerto de Jacksonville, representando 39% del movimiento total de contenedores en el puerto
- El volumen total de carga marítima se ha reducido significativamente desde el 2000.
- Los barcos proveen tecnología marítima de vanguardia, inversiones y servicios enfocados en Puerto Rico, tasa de fletes que entienden son inferiores o comparables con otras islas del Caribe, servicios confiables, eficientes y regulares. Ninguna evidencia sugiere que reduzca los precios al consumidor.
- Invirtieron millones de dólares en los puertos y en equipos en la Isla, cuatro modernos portacontenedores impulsados por gas natural licuado, los cuales son económicos y ecológicos, desarrollos mayores en las terminales marítimas de Puerto Rico y Jacksonville, Fl., y mejoras en equipo intermodal (e.g. contenedores y remolques de alta capacidad). La inversión total en el comercio de la Ley Jones en Puerto Rico por las cuatro compañías de carga marítima en los últimos cinco años supera la cantidad de \$1 mil millones.

Señalan que las compañías de carga marítima de la Ley Jones jugaron un papel fundamental en los esfuerzos de recuperación en Puerto

Rico después del huracán María, no solo al proporcionar de manera inmediata suficiente capacidad de transporte oceánico para trasladar bienes humanitarios y equipos de reconstrucción de infraestructura a la isla, sino también al actuar como manejadores de la logística, garantizando que los cargamentos satisficieran las necesidades fundamentales "puerta por puerta", incluso ante los daños significativos experimentados por la infraestructura de transporte en la isla.

Y señala: "Ni la Ley Jones ni ninguna otra ley prohíbe o penaliza que buques de bandera extranjera transporten productos de origen extranjero a la isla." El 57% del tráfico portuario de San Juan en 2016 se realizó en buques extranjeros.

El estudio de Alameda y Valentín, además que es de 2012, parte de premisas diferentes por lo tanto sus hallazgos son diferentes. Es un estudio macroeconómico de las leyes de cabotaje en la economía de la Isla, y basado en eso es la metodología. Los resultados se inscriben en el arreglo institucional que regula el transporte marítimo del comercio exterior de Puerto Rico que para los autores representa un costo relativamente alto para la economía; por que limita la capacidad de exportación causando que aumenta el costo interno y los precios de los productos importados. Los autores hacen el señalamiento que los resultados derivados de las estimaciones econométricas ameritan que el enfoque utilizado en el trabajo debe extenderse a un nivel de mayor desagregación, con el propósito de corroborar adecuadamente las hipótesis aceptadas.

El debate sobre cómo los economistas hacemos ciencia y buscamos nuevos conocimientos está sobre la mesa. Desde la perspectiva de análisis y metodologías utilizadas, ambas investigaciones tienen la

razón y contestan las premisas de las que partían. Pero tal vez, la razón es que el problema de investigación se ha enfocado en las leyes de cabotaje, cuando el mismo es la relación colonial de Puerto Rico con EE. UU. La falta de poderes soberanos y la capacidad de disponer acciones en las políticas públicas relacionados con la balanza de pagos y nuestro comercio exterior, es parte del problema que no se analizan en los estudios. Reflexionemos, si se exigen a la isla de las leyes de cabotaje, pero no tenemos el poder de establecer tratados comerciales, buscar productos a precios mejores para nuestro

Algunos estudios:

Alameda Lozada, José y Jeffry Valentín Mari (2012) **Impacto económico del Jones Act en la economía de Puerto Rico: Discusión, análisis y medición.** Informe Económico del Gobernador 2012 en [http://jp.pr.gov/Portals/0/Economia/Informes%20Econ%C3%B3micos%20al%20Gobernador/Informe%20Econ%C3%B3mico%20al%20Gobernador%202012%20Rev\\_.pdf?ver=2014-08-27-134909-743](http://jp.pr.gov/Portals/0/Economia/Informes%20Econ%C3%B3micos%20al%20Gobernador/Informe%20Econ%C3%B3mico%20al%20Gobernador%202012%20Rev_.pdf?ver=2014-08-27-134909-743)

Costa Agosto, Ricardo J. (2017) **Impacto de las Leyes de Cabotaje durante estados de emergencia.** *Revista Jurídica.* En <http://revistajuridica.uprrp.edu/inrev/index.php/2017/11/27/impacto-de-las-leyes-de-cabotaje-durante-estados-de-emergencia/>

Dalmau, Juan (2017) R. Conc. S. octubre de 2017 **Resolución Concurrente.** En [https://juandalmausenador.com/wp-content/uploads/2017/10/J-Dalmau\\_Res.-Para-exigir-al-Congreso-que-excluya-a-Puerto-Rico-de-leyes-de-cabotaje.pdf](https://juandalmausenador.com/wp-content/uploads/2017/10/J-Dalmau_Res.-Para-exigir-al-Congreso-que-excluya-a-Puerto-Rico-de-leyes-de-cabotaje.pdf)

ELA (2015) **Informe Final Resolución del Senado Número 237,** Senadora Rossana López León, COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL, 9 de abril de 2015. En [www.oslpr.org/files/docs/%7B363DC18E-E860-4EA2-B1B3-B6991C308753%7D.doc](http://www.oslpr.org/files/docs/%7B363DC18E-E860-4EA2-B1B3-B6991C308753%7D.doc)

Martínez, Francisco E. y Arturo Estrella (2014) **THE IMPACT OF THE JONES ACT (1920) ON THE ECONOMY OF PUERTO RICO.** En <http://fundacioncarvajal.org/estudio.html>

Nina, Daniel (septiembre/2016) **Puerto Rico y Estados Unidos bajo las Leyes de Cabotaje: ¿Una Violación del acuerdo de miembro de la Organización Mundial del Comercio?** *Revista Fórum Empresarial* en <http://revistas.upr.edu/index.php/forumempresarial/article/view/8622>

Reeves, John y José J. Villamil (2018) **Impacto de la Ley Jones en Puerto Rico** (julio 2018). Reeve & Associates y a Estudios Técnicos. En [https://3snn221qaymolkgbj4a0vpey-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/2018/07/Informe\\_Impacto-de-la-Ley-Jones-en-Puerto-Rico\\_FINAL-1.pdf](https://3snn221qaymolkgbj4a0vpey-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/2018/07/Informe_Impacto-de-la-Ley-Jones-en-Puerto-Rico_FINAL-1.pdf)

Suárez-Gómez, William y Jorge Ayala-Cruz (2016). **El cabotaje marítimo en la cadena de suministros agrícola de Puerto Rico.** *Estudios gerenciales* 32 (2016) 250-261 [https://ac.els-cdn.com/S0123592316300456/1-s2.0-S0123592316300456-main.pdf?\\_tid=874c16cb-231a-4a0b-8735-b9315ab2ba0a&acdnat=1532745259\\_245702f75d475cd034feb4c6b830bee0](https://ac.els-cdn.com/S0123592316300456/1-s2.0-S0123592316300456-main.pdf?_tid=874c16cb-231a-4a0b-8735-b9315ab2ba0a&acdnat=1532745259_245702f75d475cd034feb4c6b830bee0) y en [https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios\\_gerenciales/article/view/2303](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/2303)

Valentín Mari, Jeffry (5 de septiembre de 2014) **Impacto económico de las Leyes de Cabotaje sobre Puerto Rico.** En [http://gis.jp.pr.gov/Externo\\_Econ/Talleres/Impacto%20Economico%20Cabotaje%20JPPR%205%20Sept%202014.pdf](http://gis.jp.pr.gov/Externo_Econ/Talleres/Impacto%20Economico%20Cabotaje%20JPPR%205%20Sept%202014.pdf)

pueblo, hacer decisiones de políticas comerciales con el exterior entre otras, no tendremos éxito en esta gestión. El problema es más complicado de lo que parece. Comencemos a debatir desde diferentes perspectivas incluyendo variables interdisciplinarias para evaluar los impactos de las leyes de cabotaje en la economía puertorriqueña.

Por aquí dejo varias referencias sobre otros estudios para que comencemos a debatir y entender la forma de hacer ciencia con consciencia.

## Artículos

### Entre la inversión social y la administración del presupuesto público

Martha Quiñones Domínguez

Durante todo este proceso de discusión sobre el Presupuesto público el debate se ha enfocado en la situación financiera del gobierno de Puerto Rico, entre quién debe establecer el presupuesto si la Junta de Control Fiscal o la Legislatura. Se ha perdido de perspectiva su función principal: el Presupuesto como una herramienta de desarrollo. La teoría económica define el presupuesto público como la herramienta clave del Gobierno para promover el desarrollo económico y social, a la vez que promueve mejorar la distribución del ingreso, garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades y favorecer el desarrollo de las capacidades productivas entre la población.

El presupuesto como la descripción de los planes de los gastos y de los ingresos en un periodo de tiempo (la asignación de recursos a través del presupuesto) no es un ejercicio contable, es la planificación para donde se encamina el país con los objetivos fundamentales de política económica y social, antes mencionados. Verlo como una herramienta de desarrollo que debe diseñarse para poder ejecutar un gasto responsable, compatible con la estabilidad macroeconómica, fortalecer el gobierno y lograr crecimiento y desarrollo económico es centrarnos en la discusión. El Estado debe servir a la sociedad a través de la provisión de bienes y servicios públicos y por medio de las instituciones públicas. Por eso el presupuesto público debe ser un instrumento que genere bienestar social y una herramienta económica que muestre las prioridades económicas del gobierno que quedan plasmadas en el mismo. A través del presupuesto se impulsan áreas prioritarias que a la vez reflejan el compromiso ideológico del gobierno, su plataforma política y objetivos de economía fiscal con el fin de evitar desequilibrios fiscales.

Pero la discusión sobre el presupuesto públicos expresa una historia de desconocimiento de ¿para qué son los presupuestos públicos? La discusión muestra la incapacidad del Gobierno y la Junta de Control Fiscal para diseñar e implantar una política económica que fomente desarrollo, dando paso a que el déficit del gobierno siga creciendo, que crezca la extrema politización de la gestión pública, la desviación de fondos públicos para gastos que no benefician a la sociedad, la acumulación de malas decisiones y administrando sin la adecuada racionalidad económica. Podemos decir que el Estado es capturado (cooptado) por estos grupos de interés (Junta de Control Fiscal y Gobierno politizado) que lo alejan de sus objetivos sociales, desvían los fondos públicos y no se establecen prioridades sociales en su presupuesto.

El problema es que eliminamos gastos sociales sin evaluar las repercusiones en la sociedad y el deber del Estado. Debemos proponer redefinir los términos para que podamos como pueblo entender la importancia de algunas partidas, que en vez de **gasto social** se llame **inversión social** por su gran aportación a la economía y los podamos distinguir de los gastos políticos (que son compromisos electorales, pero no cumplen objetivos sociales o del clientelismo electoral).

Volver a definir correctamente los términos, como la economía del bienestar, en pocas palabras, es esa rama de la teoría económica que establece las condiciones para conseguir la máxima eficiencia económica, no debe ser acusada de la mala gestión pública. La máxima eficiencia económica se logra evaluando las políticas que persiguen la consecución de ciertas metas que se consideran deseables para alcanzar el máximo de bienestar social (inversión social). Ese bienestar social es el conjunto de esos factores que una persona necesita para gozar de calidad de vida, tranquilidad y satisfacción humana. Factores como empleos dignos, ingresos para satisfacer las necesidades, viviendas, acceso a la educación y a la salud, tiempo para la cultura, etc. Para que

exista *calidad de vida* debemos tener equidad social y económica como objetivos sociales. Debemos entender la equidad social y económica como un conjunto de prácticas tendientes a superar la exclusión y las inequidades sociales, económicas, culturales y políticas, de modo que todas las personas tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades en un determinado aspecto y el Estado tenga la función de lograr esa equidad para todos y corregir todas las acciones que propenden a limitarla (o sea, las fallas del mercado).

La sostenibilidad de las finanzas públicas es una condición para un adecuado manejo de la política macroeconómica, pues contribuye a la estabilidad económica. El debate es que, ante las políticas de austeridad impuestas, si el Gobierno no provee bienes y servicios prioritarios o no existen instituciones públicas, si baja la calidad de los servicios que tenemos, si no hace inversiones sociales o disminuye las mismas causando aumento en los niveles de pobreza y de inseguridad es legítimo cuestionar ¿por qué pagar impuestos? Se paga impuestos para invertir en aspectos prioritarios como la educación, la salud, la impartición de justicia y la seguridad, combatir la pobreza y fomentar crecimiento económico e impulsar sectores económicos. Ante la Reforma Contributiva hay que discutir la poca progresividad del sistema tributario que genera desconfianza y resta legitimidad a los sistemas fiscales e impositivos. Las lecciones indican que las debilidades de los sistemas fiscales, los incapacitan para reducir significativamente la brecha entre los ricos y los pobres. En cambio, dicha brecha se puede reducir con impuestos progresivos y transferencias mejor orientadas y evaluadas. Son muchos los debates y pocos los espacios para la discusión.

Necesitamos reflexionar lo que ha sucedido con el presupuesto del país, sobre lo que ha pasado en las últimas décadas y sobre las reformas que debemos proponer como un nuevo modelo de mayor eficacia-desarrollo. Tenemos que exigir que se asigne y ejerza de manera eficiente el presupuesto para que tenga mayor impacto en la actividad económica del país y propicie mejores condiciones sociales. Debe ser un mandato el compromiso con la sostenibilidad fiscal, obligar a establecer instrumentos de planificación estratégica y priorización del gasto (o inversión social). El proceso debe facilitar el proceso de evaluación de impactos y permitir un análisis de rendición de cuentas de manera que se comprenda integralmente el sector público, la inversión social y su importancia para la economía y la sociedad. La inversión social es compatible con utilizar el presupuesto como herramienta eficaz para impulsar el desarrollo social y económico.

Es necesario articular políticas públicas como instrumentos de desarrollo con acciones transparentes y con objetivos medibles en todas las ejecuciones gubernamentales. El presupuesto debe ser una herramienta que esté atado a objetivos medibles previamente planificados que generen las riquezas, mejore la protección de servicios, mejore la calidad de vida, planifique y asigne recursos apropiadamente para lograr objetivos sociales. Debemos aspirar a que se elimine el gasto público (gasto político) que no responde a los objetivos sociales, ese gasto que no genera bienestar social, y elaborar indicadores de desempeño que midan el logro de estos objetivos sociales atado a la inversión social.

Como pueblo, debemos trabajar para que el presupuesto se establezca con prioridades establecidas en planes y estrategia de mediano y largo plazo; utilizando un Sistema Planificado que fomente la economía nacional, el desarrollo y establezca los planes de inversión pública y social. Es utilizar el presupuesto público como instrumento de desarrollo, que contribuya a evaluar la eficiencia del gobierno y las reformas contributivas, para que genere empleos, inversión, investigación y desarrollo, cree capital nacional, combata la corrupción y aumente los recaudos.

## Presentación de libros

### Presentación del libro de René Marqués Velasco

Francisco A. Catalá Oliveras

Economista

El libro de René Marqués Velasco – **Aprendizaje Tecnológico, Innovación y Crecimiento Económico: Implicaciones para Puerto Rico** – se divide en dos partes. La primera nos remite a la visión del desenvolvimiento económico y a los paradigmas tecno-económicos inspirados por el prominente economista de la primera mitad del siglo 20, Joseph Schumpeter. La segunda parte nos ubica en Puerto Rico.

Schumpeter, como acertadamente también plantea el profesor Marqués, consideraba que la teoría neoclásica oscurece el funcionamiento del “capitalismo realmente existente”. No explica su proceso de transformación o de “destrucción creativa” que se traduce en innovación: nuevos procesos de producción, nuevos productos, nuevas fuentes de abastecimiento de materias primas, nuevos mercados, nuevas formas organizativas... Schumpeter y sus discípulos postulan una teoría evolutiva en la que la gestión empresarial, la dimensión microeconómica, es central.

A partir de Schumpeter se han hecho una serie de contribuciones en el campo de la evolución económica y los cambios en los paradigmas tecno económicos. Se ha desarrollado una importante literatura asociada a la Universidad de Sussex y a nombres como Christopher Freeman, Giovanni Dossi y Carlota Pérez. En Alemania suele citarse a Gerhard Mensch mientras que en Estados Unidos se han destacado Richard Nelson y Sidney Winter. Entre los marxistas cabe mencionar a Ernest Mandel. En Suecia y Japón sobresalieron Erik Dahmén y Yoshihiro Kogane respectivamente.

Tal literatura no suele ser muy citada en Puerto Rico en donde, como en tantos otros lugares, son dominantes escuelas más convencionales, como la neoclásica en el campo microeconómico. Marqués Velasco llena, por tanto, un vacío. Insiste en romper la caja negra en que se ha convertido la empresa en manos de los teóricos neoclásicos. Por ello concluye: “El proyecto de un nuevo estado desarrollado debe ser promover el aprendizaje tecnológico y el desarrollo cualitativo de recursos y capacidades internas de la empresa para facilitar su participación en la economía global”. Luego añade: “El crecimiento desde dentro que plantean los neoestructuralistas comienza dentro de la empresa”, (pág. 94).

El eje del desarrollo es, para Schumpeter, la gestión emprendedora. Valga aclarar que no se trata de gestión especuladora. Pero, de todas maneras, el empresario se concibe como un fenómeno del ejercicio de liderazgo. Esto, por cierto, es una parte muy debatida de la teoría de Schumpeter, sobre todo de los que, inspirados por Marx, ven en el desenvolvimiento capitalista un proceso más impersonal, en donde cuentan más las categorías económicas que las subjetividades individuales.

René Marqués se aleja cuidadosamente de cualquier concepción romántica del empresario. Lo dice con gran claridad al inicio del capítulo 2, titulado Sistemas Nacionales de Innovación: “La innovación no es un acto definitivo y heroico de un inventor, sino un proceso interactivo que requiere una síntesis

de información proveniente de distintas fuentes”, (pág. 29). En otras palabras, la gestión empresarial generadora de innovaciones requiere un marco institucional adecuado. De hecho, el resto de dicho capítulo resume una serie de políticas e instituciones (sistema educativo, marco regulatorio, sistema financiero, dimensión empresarial, mecanismos de coordinación) en naciones grandes, naciones pequeñas y sistemas regionales.

En la instancia de las empresas en países en desarrollo se recalca la necesidad de una política económica que promueva el aprendizaje tecnológico. No basta con incentivos generales. Se trata de afectar las capacidades internas de las empresas.

La segunda parte del libro, la que se refiere a las implicaciones para Puerto Rico, se compone de tres capítulos identificados por las tradicionales interrogantes económicas: qué producir, cómo producir, para quién producir.

¿Qué producir? Aquí se señala el potencial de Puerto Rico, desde la agricultura y la manufactura tradicional (ropa, muebles, imprenta) hasta la exportación de toda una serie de servicios. También se incluye manufactura de suplidor especializado como instrumentos y programas de computadoras. Se excluyen las empresas intensivas en escala. En este capítulo, Marqués Velasco nos remite al libro que publicara en 1993, **Nuevo Modelo Económico para Puerto Rico**, en el que presentó un detalle plan de producción agrícola en el que se incluyen productos con potencial de sustitución de importaciones y productos con potencial de exportación.

¿Cómo producir? Ante esta interrogante se precisa, sobre todo, cómo no hacerlo. Hay que superar la vieja costumbre de la cacería de rentas, es decir, inversionismo político, contratos leoninos, subsidios, exenciones, etc. Por otro lado, en correspondencia con el planteamiento de la primera parte respecto a la urgencia de inducir aprendizaje tecnológico, se recomienda la promoción de la participación de las empresas locales en cadena de valor y el acceso a nuevos mercados internacionales.

¿Para quién producir? Valga destacar en este caso, para quién no se ha estado produciendo: la exclusión de puertorriqueños que hace patente la emigración, la marginación en el mercado laboral, la distribución funcional del ingreso en perjuicio de la compensación a empleados y el desplazamiento de los comerciantes puertorriqueños por los grandes detallistas norteamericanos.

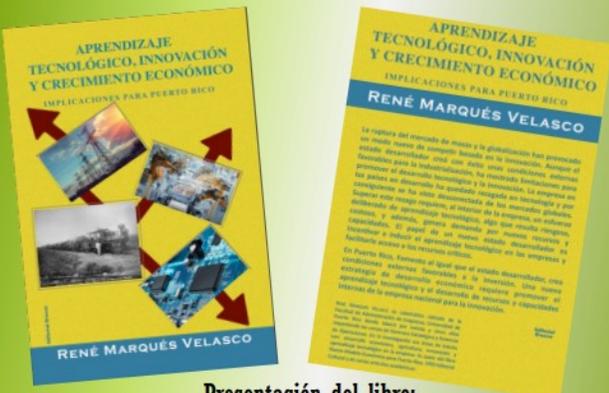
Por último, el libro cierra subrayando el imperativo de una política de innovación que se traduzca no meramente en crear empleos sino en crear capacidades.

Hay algo básico que resume el trabajo de René Marqués Velasco: no hay estructura fiscal ni proceso de endeudamiento que se sostenga sin una base productiva sana y dinámica. La construcción de tal base es el verdadero reto: vencer las restricciones que lo impiden y articular el andamiaje institucional que lo viabilice.

## Presentación de libros

### **Aprendizaje Tecnológico Innovación y Crecimiento Económico: Implicaciones para Puerto Rico. René Marqués Velasco. Editorial Avance, San Juan 2017. 214 páginas**

Argeo T. Quiñones Pérez  
Catedrático  
Departamento de Economía  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras



**Presentación del libro:**  
**Aprendizaje Tecnológico, Innovación y Crecimiento Económico:  
Implicaciones para Puerto Rico**

Autor: René Marqués Velasco  
Presentadores: Francisco Catalá y Argeo Quiñones  
Fecha: Miércoles 16 de mayo de 2018  
Hora: 11:00 a.m.  
Lugar: AMO 306  
Para información comunicarse al:  
gerencia.fac@upr.edu

Esta es la segunda obra del autor sobre el tema del desarrollo económico en general y con aplicaciones para Puerto Rico. En 1993 publicó Nuevo Modelo Económico para Puerto Rico, obra rica en análisis y aplicaciones que no ha recibido la debida atención. Ahora nos ofrece un trabajo donde el eje de la discusión gravita alrededor de la relación entre ciencia y tecnología, niveles de la tecnología, el

aprendizaje requerido para el manejo de estas, la innovación, la organización empresarial, el contexto social, la relación con el estado y el crecimiento económico. La obra consta de dos partes y seis capítulos. En la primera parte del libro aborda el tema teórica y concretamente examinando las experiencias de países desarrollados -grandes y pequeños- regiones de países desarrollados y dos casos de países “en desarrollo”. En la segunda parte examina las implicaciones del tema de la obra para el caso de Puerto Rico.

En el primer capítulo de la primera parte aborda los temas de innovación y el crecimiento económico subdividido en teoría del crecimiento económico, teoría de la empresa. Cambio tecnológico y la relación entre los niveles micro y macroeconómicos. En esta última se reconoce la necesidad de la estabilidad macroeconómica para el crecimiento, pero señala el autor “es por el lado de la estructura de producción a nivel microeconómico donde surge el dinamismo que afecta la economía como un todo. El aprendizaje tecnológico y la innovación aumentan las posibilidades de producción y las oportunidades en el mercado”. Esta actividad de aprendizaje e innovación ocurre en un contexto que incluye disponibilidad de recursos, instituciones de apoyo, relaciones de confianza que promueven transferencia de

conocimiento y trabajo en equipo, la retroalimentación continúa entre niveles en la jerarquía de la empresa, condiciones ambientales, oportunidades históricas y apoyo gubernamental. En el segundo capítulo de esta primera parte el autor realiza un abarcador recorrido por las experiencias de los sistemas nacionales y regionales de innovación en distintos países y regiones del mundo desarrollado. Examina el caso de siete países desarrollados grandes - Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, Japón, Italia y Canadá- y tres pequeños - Dinamarca, Suecia y Finlandia. Luego pasa a la discusión de seis regiones del mundo desarrollado - Braden Württenberg, Alemania; Emilia Romagna y Toscana en Italia; país Vasco, España; Silicon Valley, California EUA; West Jutland, Dinamarca. En el tercer capítulo de esta sección titulado “La empresa en países en desarrollo: superar el rezago en tiempos de globalización” trata los casos de Chile y China y nos revela el propósito de la obra:

“El objetivo de este trabajo es demostrar que superar el rezago de empresas en países en desarrollo requiere un esfuerzo de aprendizaje tecnológico dentro de la empresa y el acceso a recursos y capacidades nuevas. Requiere además una política económica que promueva el aprendizaje tecnológico”.

Con la globalización el estado desarrollador debe superar la política dirigida a la creación de condiciones externas favorables a las empresas locales y el desarrollo de la industria manufacturera mediante la acumulación de recursos. Conglomerados, cadenas de valor y reglas de juego más estrictas en el comercio mundial implantadas con la creación de la OMC (1995) deben conducir al estado desarrollador por la senda de promoción del “aprendizaje tecnológico y el desarrollo

cualitativo de recursos y capacidades internas de la empresa para facilitar su participación en la economía global”. Cierra esta primera parte del libro señalando “El crecimiento desde dentro que plantean los neoestructuralistas comienza dentro de la empresa”.

En la segunda parte del libro el autor trata el tema de las implicaciones para Puerto Rico del aprendizaje tecnológico, la innovación y el crecimiento económico. Afirma en la introducción a esta que el programa de desarrollo mediante la industrialización en el período de la posguerra fue exitoso en sus etapas iniciales, pero no tuvo un cariz orgánico “es decir, no medió una acumulación tecnológica endógena”. Además de los cambios estructurales como la transición de la agricultura a la manufactura, hubo crecimiento económico, pero fue debido al aumento en los factores de producción, “aún en la etapa de la industria de alta tecnología”. La productividad aumentó, pero solo en la primera etapa del proceso 1947-1965 y apunta que “en Puerto Rico es muy poco el esfuerzo de innovación y acumulación tecnológica que se ha dado en las empresas, aún en las foráneas que funcionan en un nivel de eficiencia dado”.

A medida que los procesos de producción son cada vez más complejos tecnológicamente, se requiere una inversión y un esfuerzo explícito para adquirir y acumular el conocimiento y las destrezas necesarias para el cambio tecnológico. Los distintos esfuerzos para impulsar el desarrollo de la ciencia y tecnología en PR, principalmente a partir de la década de los 1980, siguió un modelo lineal que parte de nuevos conocimientos científicos producto de la investigación conducentes a nuevos productos que logran comercializarse. Este modelo que llevó al aumento en la asignación de recursos para la ciencia y tecnología (S & T) logró avanzar la

investigación, pero no el desarrollo de productos lo que es más costoso, rindiendo como poco efectiva la política de S & T. Y es que a los países pequeños se les hace difícil especializarse en la alta tecnología por el riesgo, los costos y el tamaño del mercado. Se corre el riesgo de que sea una empresa de algún país avanzado la que termine apropiándose de los derechos propietarios y gran parte de la eventual renta cuasi monopólica. Por lo que más que una política de S & T recomienda una de innovación para PR.

En el primer capítulo de esta segunda parte del libro el autor aborda las tres preguntas clásicas de la economía introductoria cuando se plantea ¿Qué producir? ¿Cómo producir? Y ¿Para quién producir? Ofreciendo respuestas muy distintas a las del libro de texto. Para la primera recomienda las modalidades de suplidor especializado, programación de computadora, servicios, turismo médico, agricultura ecológica y orgánica en el café entre otras. Se plantea el tema de la seguridad alimentaria y la importancia de industrias elaboradoras de alimentos. Reconoce la situación de enclave existente y el poco vínculo de lo local con lo multinacional. Afirma a su vez el carácter pasivo de la utilización extensiva de incentivos otorgados a la inversión directa extranjera y el imperativo de seleccionar cuidadosamente las empresas globales que se busca atraer. Mientras más complejas mejor pues requiere de insumos y servicios sofisticados proveyendo mayores oportunidades para eslabonamientos con la producción e innovación local.

En el capítulo dos de esta segunda parte se plantea la pregunta ¿Cómo producir? Afirma la necesidad de distinguir entre empresas que meramente utilizan recursos y aquellas que

los desarrollan y propone al estado fomentar el aprendizaje tecnológico y la facilitación de recursos. Las condiciones que deben exigirse a estas empresas son: Fomento de exportación, cumplimiento con estándares internacionales a las locales, integración de las locales a cadenas de valor, mayor vínculo entre estas y las instituciones de apoyo y promover acceso a nuevos mercados internacionales.

En este segundo capítulo de la parte dos de su libro aborda el autor el tema de la crisis fiscal y económica que enfrenta el país, sus orígenes y la necesidad de superarla en aras de la estabilidad macroeconómica necesaria. Plantea la necesidad de:

1. Reforma contributiva base cero sin exenciones ni provisiones especiales. Cero vacas sagradas.
2. Reestructuración de la deuda pública
3. Una estrategia de desarrollo económico capaz de generar dinamismo sin depender de incentivos externos, particularmente contributivos.

Ilustra mediante el análisis de la AEE, la AAA, el uso de terrenos (El plan de usos de terrenos) y la educación los desiertos y el derroche de recursos en el desarrollo de la infraestructura y los recursos.

En el tercer y último capítulo de esta segunda sección de libro, el autor aborda la tercera pregunta ¿Para quién producir? Y afirma “En la colonia capitalista las leyes federales fueron responsables de la estructura productiva que se desarrolló”. La causa principal de la crisis también la encuentra en la condición colonial. Retoma el tema del enclave manufacturero, la fuga de riquezas, la participación de las empresas nativas desplazadas al comercio, servicios y construcción y como no han capitalizado su inclusión en el mercado común de los USA. Las consecuencias del arreglo

económico también incluyen el éxodo, la marginación y desigualdad en la distribución funcional del ingreso. Ante este cuadro desolador el cooperativismo se presenta como una opción viable para la solución o superación de la crisis. Concluye el libro con las siguientes recomendaciones:

1. "Puerto Rico tiene que desarrollar una base productiva propia. La única manera de crear y acumular riquezas para beneficio de los puertorriqueños es basándonos en nuestros recursos y capacidades"
2. "Las acciones que son viables a las empresas dependen de sus recursos y capacidades"...a la "empresa nacional rezagada"... [e]s preciso brindarle apoyo para que tengan acceso a los recursos apropiados" No solo para utilizarlos "tienen que desarrollarlos para crear nuevas posibilidades".
3. "en lugar de crear condiciones externas favorables a las empresas para la inversión, es necesario que se promueva el aprendizaje tecnológico y el desarrollo de recursos y capacidades internas de la empresa nacional para la innovación".
4. "seleccionar estratégicamente la inversión extranjera a base de su potencial para interactuar con el sistema de producción e innovación local". Asignar recursos y capacidades a este sector industrial seleccionado adaptados a sus requerimientos que sirvan de atractivo.
5. "en lugar de una política de ciencias y tecnologías necesitamos una política de innovación". Puerto Rico carece de la masa crítica de recursos -humanos y capital- para una política basada en ciencias. Se debe promover el suplidor especializado, orientado al consumidor lo que implica menor riesgo e

incertidumbre porque la tecnología es conocida y "el producto está más cerca de la comercialización"

6. "crear empleos es necesario pero no es suficiente, tenemos que ir más allá y crear capacidades. Estas últimas tienen el potencial de generar dinamismo económico".

Cierra el autor en la línea dependientista: "La dependencia en los recursos externos nos ha llevado a la pérdida de control y de los beneficios de la actividad económica".

Esta obra llega en un momento crítico para Puerto Rico. En medio de la política genocida de la austeridad pre y pos-María tenemos una propuesta neo-estructuralista de crecimiento y desarrollo desde dentro, desde la misma empresa. Sus señalamientos son de validez generalizada para lo público y lo privado. Para la manufactura, la agricultura y los servicios. En lugar de marginar y desperdiciar los recursos urge desarrollarlos, principalmente el humano. El más abundante ypreciado en un sistema centrado en el bien común. Urge también acercarnos sabiamente a nuestros recursos fiscales y naturales.

La obra de René Marqués Velasco contribuye a entender el largo período de estancamiento y crisis que sufre el país. En la primera fase del desarrollo capitalista el crecimiento y la productividad aumentan por la movilización de población -principalmente- de las actividades de baja productividad como la agricultura de exportación basada en el monocultivo a la manufactura con mayor productividad. Este es el margen extensivo del crecimiento y desarrollo capitalista. La adopción de la mezcla óptima de tecnologías, adecuada organización social y empresarial, apoyo institucional, cultura de innovación y colaboración permiten pasar al margen intensivo del crecimiento y desarrollo

capitalista. El momento de transición a esta segunda fase intensiva le llegó a Puerto Rico a finales de la década de los 1960. La incapacidad para la transición es lo que se conoce como la trampa del ingreso medio y para organismos como el Banco Mundial y otros explica por qué de los 101 países en el nivel de ingreso medio en 1960 solo 13 habían ascendido a ingresos altos en 2008.

En lugar de dar los pasos para la transición el sistema económico en Puerto Rico continuó amarrado a unas condiciones externas favorables para la inversión cada vez más fuertes que desembocaron en una arraigada cultura empresarial rentista, en la que la gama de incentivos empresariales que provee el estado -con dinero de los contribuyentes- minimiza riesgo y maximiza ganancia atrofiando así el espíritu empresarial y la innovación.

Es inconcebible pensar en el desarrollo de los recursos y las capacidades mediante el

aprendizaje tecnológico y la innovación en el contexto actual de la sociedad y economía puertorriqueña. La arraigada cultura empresarial rentista, el servilismo gubernamental ante las exigencias empresariales de reformas -laborales, contributivas, ambientales y regulatorias- los contratos leoninos y la corrupción, la falta de transparencia, la impunidad y el cinismo extremo de justificar la austeridad por haber vivido más allá de nuestros medios mientras contratan con salarios de capitales financieras de primer mundo y gastan cientos de millones de dólares en asesoría para la crisis, son elementos contrarios a lo que se requiere para romper el círculo vicioso de la crisis y la austeridad. Con Aprendizaje Tecnológico, Innovación y Crecimiento Económico tenemos una valiosa herramienta para elaborar propuestas alternativas, viables y progresistas, y hacer frente constructivamente al desastre social que consume al país.

El Comité de Mujeres de la Asociación de Economistas de Puerto Rico y la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras celebraron el 17 de mayo el foro: *Las Mujeres en el Desarrollo Económico de Puerto Rico*. En dicho foro las panelistas fueron la Dra. Alexandra Gregory Crespo, Departamento de Economía Agrícola y Sociología Rural, Colegio de Ciencias Agrícolas, Universidad de Puerto Rico, Mayagüez con "El rol de las mujeres en el desarrollo del sector de la agricultura"; la Dra. Eileen Segarra Alméstica, Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras con "Mujeres, educación y brecha salarial"; y la Prof. Nilsa Medina Piña, Facultad de Estudios Generales, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras con "Las mujeres en los procesos del desarrollo económico comunitario". Moderó el foro Alicia Rodríguez Castro, Presidenta del Comité de Mujeres de la Asociación de Economistas de Puerto Rico y profesora jubilada, Departamento de Economía, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Puedes escucharlo en la página de Facebook de las AEPR y en la página <https://www.economistaspr.com/>

## Presentación de libros

### Las utopías<sup>6</sup> puertorriqueñas

Por Martha Quiñones Domínguez<sup>7</sup>

Universidad de Puerto Rico

Este libro **Cuba: Empresas y Economía**, son las memorias del Primer Viaje Estudiantil de la Escuela Graduada de Administración de Empresas (EGAE), consta de doce trabajos que se distribuyen entre académicos cubanos, la puertorriqueña (Maribel Aponte) y los y las estudiantes. Este viaje que se realizó en el 2015 fue un excelente experimento de lo que los estudiantes pueden hacer si se estimulan adecuadamente su creatividad. Los artículos cubren diversas áreas, fruto de la investigación que cada estudiante debía desarrollar durante el curso, y preparar una revisión de literatura sobre el tema que recogiera las diversas vertientes. Es imperativo señalar que los viajes de estudio constituyen una herramienta estimulante para desarrollar el método de reflexión colectiva y crítica a través de procesos de participación donde juntos construyen la memoria. La UPR está llamada a realizar estos tipos de intercambios académicos que amplíen la visión de los estudiantes, que los expongan al debate crítico entre académicos extranjeros, académicos puertorriqueños y estudiantes, a

escuchar voces del pueblo que amplíen su experimentación participante del proyecto.

Tener un director de la Escuela Graduada de Administración de Empresas, el doctor Javier Rodríguez, que se atreva a proponer un curso sobre Cuba que incluyera un Viaje de Estudios Estudiantil refleja un académico dispuesto a buscar nuevas experiencias educativas para los estudiantes. Nuevas experiencias que tienen que ver con el choque que provoca el visitar otra realidad que permita cultivar una reflexión de su propia realidad. Es muy difícil en Puerto Rico analizar críticamente su vida, su sociedad, su economía y modo de funcionar colonizado, hasta que te sacan de tu realidad para confrontarla con otra, desde una perspectiva de investigación científica. Un viaje donde te exponen a académicos externos con puntos de vista diferentes que te rompen los paradigmas y te fuerzan a reflexionar. Escoger a Maribel Aponte García<sup>8</sup> como la docente encargada, pedagógica y académicamente fue una excelente decisión y que el equipo se uniera Néstor Nazario para coordinar el recorrido del Viaje de Estudios, muestra disposición para que la iniciativa resultara

---

<sup>6</sup> Proyecto, deseo o plan ideal, atractivo y beneficioso, generalmente para la comunidad, que es muy improbable que suceda o que en el momento de su formulación es irrealizable.

<sup>7</sup> Presentado el 8 de febrero de 2018, Escuela Graduada de Administración de Empresas, UPR RP. Este escrito es la segunda reflexión que elaboro del libro, estaba pautado para presentarse el año pasado, pero por diversos eventos no se pudo realizar, las copias del escrito estaban sobre mi escritorio cuando llegó el huracán María, junto a otras notas de investigación. Debido a la limpieza que tuvieron que realizar, los mismos fueron removidos. Así que nuevamente leyendo el libro reconstruí parte de los mismos, pero con una visión diferente.

<sup>8</sup> Participante del proyecto investigativo y de estudios caribeño ATLANTEA.

exitosa, en la fase de preparación y de intercambio teórico. Estos dos reorientan el viaje en torno a una pedagogía liberadora y de pensamiento crítico con actividades antes, durante y después del viaje. En el viaje fueron los conferenciantes y recursos durante las entrevistas quiénes aportaron información a los estudiantes, unido a el conocimiento y facilitación pedagógica que M. Aponte le proveyó.

Para el curso se contó con el apoyo de la Cátedra de Estudios del Caribe Norman Girvan de la Universidad de La Habana al que se unió el Instituto Superior de Relaciones Internacionales para impartir las conferencias, facilitar los intercambios y las visitas. Para publicar este libro se contó con el apoyo de la UPR y el Consejo Latinoamericano de las Ciencias Sociales (CLACSO) que permite la publicación de este libro en acceso abierto y gratuito al alcance de todos (libros para el pueblo, en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20161223011410/Cuba-empresas-economia.pdf>). La UPR está llamada a realizar estos tipos de intercambios académicos y publicaciones que amplíen la visión de los estudiantes que los expongan al debate crítico entre académicos extranjeros, escuchar voces del pueblo que amplíen su experimentación participante. El objetivo de este primer Viaje Estudiantil de la EGAE, es que el proceso de aprendizaje no se acabe con el fin del viaje, que el conocimiento se comparta en diferentes áreas: organizaciones, colegas, familiares, etc., el resultado del viaje es como la parábola del sembrador que Jesús contó, siempre caerá en

diversos terrenos pero en algunos van a dar frutos (Mr. 4: 1-9; Lc. 8: 4-8).

Por fin, uno de los muchos viajes<sup>9</sup> que se dan en la UPR se recoge en un libro como una memoria del Primer Viaje Estudiantil de la EGAE. El objetivo principal de un viaje de estudio es provocar la reflexión de los participantes sobre la temática que se definió. La reflexión se hace entre el grupo, a medida que se realiza las visitas, las conversaciones y las conferencias, donde los y las profesores acompañantes deben orientar la reflexión sin impedir que los estudiantes lleguen a las conclusiones por sí mismo, ni apresurar el proceso de reflexión de los conocimientos y el choque de ideas. El pensamiento crítico es más efectivo cuando se reflexiona sobre su propia realidad colonial al ser confrontado a otra realidad totalmente diferente y eso lo vemos reflejado en los artículos de los estudiantes. A cada estudiante se le pide un tema y que defina la metodología de investigación, es un reto para el estudiante ante un viaje donde no sabes que vas a encontrar, pero a la vez reorienta el viaje a una temática de provecho individual y colectivo. El viaje contó con una serie de visitas articuladas como una temática, que se complementan con presentaciones más teóricas, para que tengan un contexto histórico, político, económico, social o cultural, en especial ante la realidad de ese momento histórico en Cuba. Encontramos que los académicos cubanos abordaron las opiniones vertidas en centenares de asambleas de pueblo que se recogen en los Lineamientos de la Política Económica y Social<sup>10</sup>, los impactos negativos de la crisis económica internacional sobre el

---

<sup>9</sup> Son muchos los viajes, pero no quedan registro de los mismos. La UPR debe exigir que todos realicen una memoria que quede en la Biblioteca para que las generaciones futuras tengan conocimiento de lo que se logró y del proceso.

Además, cuenta como una publicación para los y las estudiantes.

<sup>10</sup> Que constituyen la hoja de ruta de las trasformaciones que tienen lugar en el modelo de desarrollo del país.

sector externo cubano, la aplicación gradual a partir de 2011 de un conjunto de medidas de política económica, pero también cambios estructurales e institucionales vinculados a la implementación de los Lineamientos; como el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre La Habana y Washington; y el turismo en Cuba. Siempre se siembra y se cosecha, los participantes del viaje de estudio regresaron con una serie de documentaciones (en textos, videos, fotos, conversaciones, etc.) que les ayudan a transmitir los conocimientos, las reflexiones y que veremos algunas en este libro.

La Rectora, Isabel Allende Karam del Instituto Superior de Relaciones Internacionales, entabla en el prólogo ofreciendo una descripción del viaje y señala: “Los artículos de los puertorriqueños ofrecen la visión de un observador ajeno, lo cual siempre abre nuevas perspectivas. Nos encontramos pues ante doce trabajos que merecen nuestra atención, que han intentado adentrarse en algunos aspectos de la economía y la situación actual de Cuba”. Son diversos los escritos y temas donde cuatro académicos cubanos aportan artículos: Luis Suárez Salazar, Antonio F. Romero, José Luis Martín Romero y José Luis Perelló Cabrera. Los y las estudiantes cubrieron temas como: Las misiones médicas cubanas, los recursos hidráulicos, la agricultura, la empresa cubana, remuneración de atletas, turismo médico; creando propuestas como: una guía de negocios para el empresario, posibles acuerdos de colaboración, consultores puertorriqueños y la asesoría al sector privado cubano, y desarrollo de industrias biofarmacéuticas, exportación de servicios financieros, además de los retos a los que se enfrenta la empresa estatal cubana en el ámbito social, una perspectiva de lo que contaron y lo que vio y las experiencias de un

estudiante en Cuba. Maribel Aponte García aporta sus conocimientos sobre inversión extranjera y comercio internacional en el desarrollo de Cuba, las empresas mixtas y otras formas de empresas. Cuando vemos estos trabajos desde el Puerto Rico de hoy, después de los huracanes Irma y María presenta retos en la reconstrucción y cómo debemos actuar.

### **Maribel Aponte García: *Inversión extranjera y comercio internacional en el desarrollo cubano: 1959-2016***

Con su artículo la doctora Aponte comienza a abrir el debate de lo que ha sido Cuba durante casi 60 años y su compromiso con un proyecto de **desarrollo soberano alternativo** que **valora los logros sociales por encima de los fines económicos**. Los lleva por las diferentes situaciones en la que se ha enfrentado la Revolución Cubana hasta después del 17 de diciembre de 2014, cuando Barack Obama, presidente de EE. UU. anunció el inicio del acercamiento para el restablecimiento de las relaciones entre los EE. UU. y Cuba. Presenta el debate que enfrenta Cuba “como alcanzar el desarrollo económico y cómo lograr una transición del socialismo al capitalismo”. Además, recuerda que Cuba plantea varias condiciones: eliminar las sanciones económicas y recibir compensación por los daños causados por el embargo, un tema que debemos aprender en el proceso de negociar, en especial cuando hablamos de la deuda odiosa puertorriqueña. La tercera condición es sacar a Cuba de la lista de estados que patrocinan el terrorismo. La cuarta condición es la devolución de la Base de Guantánamo y la quinta es cerrar las transmisiones de Radio y TV Martí. En el debate habla sobre la deuda de Cuba y las diversas formas de empresas mixtas,

lecciones que debemos aprender de Cuba para reconstruir a Puerto Rico.

Veamos el documento que es la memoria que los participantes traen de regreso, la fase de transmisión de los conocimientos y de reflexión del grupo con ellos al final del viaje. Es la rendición de cuenta de las visitas, de las presentaciones, pero también de la evolución de la reflexión de los participantes y el cambio que se dio en ellos. Es una breve presentación de lo que van a leer.

**Mary Ann Báez Rodríguez: *Las misiones médicas cubanas al alcance de los más necesitados del Caribe, Haití***

Al leer este ensayo pensé, la que lo escribe debe ser misionera y así mismo es, por eso su trabajo es sobre el apoyo médico cubano al pueblo de Haití y lo que representa. Los objetivos del artículo “son expandir el conocimiento sobre las misiones médicas desde un enfoque teórico y práctico; identificar cómo las misiones cubanas impactan socioeconómicamente a Haití; y conocer cómo las misiones médicas benefician y/o crean desventajas para Cuba.”

Señala que la ayuda del gobierno cubano se ha dado desde mucho antes de los eventos naturales que han afectado a Haití e incluye no sólo él envió de médicos sino un conjunto de bienes, instalaciones, instituciones y transporte terrestre y aéreo para poder proveer asistencia médica a pacientes con enfermedades contagiosas y disminuir la escasez de profesionales de la salud en Haití. Es un ensayo que muestra los esfuerzos que el pueblo cubano hace para beneficiar al resto del mundo, aportando de su conocimiento, sus recursos humanos además de financiar los mismo. No es un acto de invasión, es un genuino acto de amor y solidaridad con los pueblos del mundo que se brinda en todo momento a los pueblos que lo

necesitan. Puerto Rico debe aprender que es lo que puede aportar al resto del mundo para aportar solidaridad.

**Noedith Cruz Rodríguez: *Los desafíos de los recursos hidráulicos. El locomotor de la economía cubana 129***

Al leer el artículo tuve la idea que hablaba con una ingeniera química que conoce todo el proceso de las plantas de tratamiento de aguas. Por eso estudia las etapas del desarrollo hidráulico en Cuba y el proceso de planificación y gestión de los recursos hidráulicos que garantiza que “los diferentes usos del agua no compiten entre sí, como en otros países, pues están ajustados a las prioridades planificadas, correspondientes a los diferentes usos y usuarios.” “Se considera que el agua es más que un factor de producción; es, sobre todo, un factor de cohesión social, económica y ambiental.” Hay que leerlo para comenzar a debatir sobre el recurso hídrico en Puerto Rico, como algo más que un factor de producción escaso, susceptible de usos alternativos y cuya gestión debe hacer frente a elevados costos, en especial cuando hace poco se elaboró el Plan de Aguas de Puerto Rico. Pero en especial entender el agua en su carácter multifuncional: económico, social y ecológico. Utilizando lo que aprendimos luego de los huracanes, tenemos que ver el agua como un factor de cohesión social, económica y ambiental.

**Angie González Montalvo: *Medidas para promover la agricultura en Cuba. El caso de la UBPC Vivero Alamar***

Alamar es un espacio en La Habana donde hay muchos discursos sobre el mismo. Este proyecto social de vivienda presenta otra cara en este ensayo, es conocer otro discurso sobre el mismo. El ensayo presenta las medidas agrícolas para enfrentar la escasez

de alimentos y artículos básicos mediante la producción y lograr la soberanía alimentaria. Enseña el artículo que podemos usar los espacios disponibles en áreas urbanas para cultivar. El estudio de la cooperativa o Unidades Básicas de Producción Cooperativas (UBPC), Organopónico Alamar. Cooperativa que es reconocida como un “centro de excelencia y referencia nacional disminuir la cantidad de tierras ociosas y promover la agricultura”, sustituir importaciones de alimentos y promover una agricultura diferente. Además de promover el cooperativismo como forma de producción agrícola; entregaron tierras en usufructo y fomentaron los mercados libres agropecuario; pero sobre todo el “respeto al trabajador” (la reducción del horario laboral y un sistema de salario mayor al del agricultor promedio en Cuba) y la disponibilidad de tiempo para el disfrute de actividades familiares y de ocio. Algo muy importante que incluye este vivero es que cuentan con un laboratorio dentro del vivero donde estudian el ecosistema que les rodea e innovan.

Es importante debatir sobre estos conceptos para reactivar la economía puertorriqueña, el tema es cómo crear cooperativas en diversas partes de Puerto Rico con asistencia técnica, financiera y material que el Estado debe brindar para aumentar la producción de los agricultores pequeños y facilitar su comercialización. Pero en especial respetando a los trabajadores, con capacitación para los cooperativistas (algo muy importante), ajustado los métodos y estilos de trabajo para que motiven la permanencia y persistencia del proyecto, ajustado a los nuevos tiempos, con innovación e investigación incluida que puede ser una aportación de la UPR a esos proyectos. En conversaciones con la gente en el Bosque Modelo este es el modelo que la mayoría

aspira, pero no han tenido la oportunidad de conocer uno, lo mismo pasa con la gente del huerto de Capetillo y otros en el área metropolitana de San Juan.

### **Jessica R. Acosta Rodríguez: La nueva política de remuneración de atletas como estrategia para detener la fuga de talento en Cuba**

Al leer este artículo supe que la estudiante era atleta y quería conocer alternativas para mejorar el rendimiento de los atletas puertorriqueños. Por eso el desarrollo de atletas talentosos, las gestiones del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER) y las políticas públicas establecidas para retener atletas - es el tema de estudio en este ensayo, los efectos de la migración y la nueva política de remuneración de atletas. Acosta entrevistó a ocho atletas, activos y retirados, dentro y fuera de Cuba, llegando a la conclusión: “considero que la nueva política de remuneración es efectiva para frenar la migración deportiva de los mejores atletas cubanos en sus respectivas disciplinas. Aunque reconocemos que retener a los atletas no es el objetivo principal de esta política, es una situación que está enfrentando el deporte cubano”. “La nueva política de remuneración de atletas y la posibilidad de que los atletas pueden suscribir contratos para jugar en el exterior con equipos internacionales y recibir ingresos adicionales es potencialmente favorable para los mejores prospectos.” Reflexionemos qué debemos hacer por nuestros atletas y para que el deporte se convierta en una cotidianidad en la vida de los puertorriqueños, para que surjan atletas de la actividad física en masa.

### **Kiara M. Cartagena Colón: *Hacia una definición del carácter social de la empresa cubana***

Cartagena estudia los efectos de las reformas de la estructura de la propiedad y el aumento en el sector privado (el 27% de la fuerza de trabajo) y el carácter social que se debe manifestar. Existe una política pública que estimula a las personas a que se “involucren en la comunidad y creen cooperativas y empresas sociales”, “donde el 77% de las cooperativas aprobadas son creadas a partir de empresas estatales (Piñeiro, 2015)”.

**Antonio Juan Pérez Díaz: *La Cuba que me contaron... la Cuba que yo vi. Un análisis de la perspectiva vs. la realidad de los modelos económicos cubanos***

Interesante análisis y narración de la transformación que obtuvo Pérez (Contador Público Autorizado) y los demás estudiantes, para ir narrando desde el comienzo la experiencia, “lo que se fue aprendiendo durante el curso —mediante el análisis de literatura, relatos de personas que ya habían viajado a Cuba— hasta llegar a la realidad encontrada por el autor y por los compañeros de viaje” por nueve días. Provee una encuesta que realizó entre sus compañeros, 27 estudiantes (22 respuestas) donde interesaba conocer la perspectiva de cada uno antes y después y los cambios en percepciones, luego de las ponencias, las visitas educativas y culturales, los relatos de los guías, y de ciudadanos, y la experiencia.

La importancia de este ensayo es el proceso reflexivo de lo que se dice y de lo que es la realidad vista desde diversos ojos y experiencias. Es un trabajo que muestra el objetivo de un viaje de estudio que es provocar la reflexión de los participantes sobre la temática que se definió.

**José Ernesto Colón Villafañe: *Guía de negocios para el empresario puertorriqueño en Cuba***

El estudiante de maestría es también abogado y su proyecto es crear una Guía con las leyes y normativas que deben conocer los empresarios puertorriqueños, sobre las diferentes oportunidades de inversión, los requisitos establecidos para iniciar una empresa en Cuba y las alternativas disponibles para solucionar los conflictos históricos surgidos entre ambas partes. Señala que “con ese amor que la recorrí, les traigo propuestas concretas de desarrollo y beneficio para Puerto Rico”. Es una “propuesta concreta de desarrollo y beneficios para Puerto Rico”. Concluye el autor que el “bloqueo unilateral impuesto por los Estados Unidos a Cuba coartó el desarrollo cultural, económico y tecnológico de la más grande de las Antillas. La normalización de las relaciones diplomáticas es un proceso delicado pero esencial para lograr el desarrollo de la región mediante el intercambio comercial, social y científico con Cuba. Tan reciente como el 17 de octubre de 2016, el gobierno de los Estados Unidos ha enmendado la ley para facilitar el comercio entre las dos naciones. La actualización del modelo económico cubano presenta grandes oportunidades de inversión extranjera y el desarrollo del régimen de comercio exterior y la Zona Especial de Desarrollo de Mariel. Es imperativo que los empresarios boricuas entiendan los procesos para poder crear relaciones duraderas Y para eso crea la guía”. Una lectura obligada si quieres participar en hacer negocios en Cuba.

**Neiza M. Hernández y Juan C. Serrano Batista: *Estudio exploratorio sobre posibles acuerdos de colaboración y desarrollo de industrias biofarmacéuticas mixtas en Puerto Rico y Cuba***

Para Hernández que es química y Serrano con especialidad en Desarrollo Empresarial y preocupados por los problemas

de cáncer, la “investigación serviría para explorar el establecimiento de alianzas con Puerto Rico como promotor de los medicamentos que se manufacturan actualmente en Cuba para lograr que la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés que significan Food and Drug Administration) los apruebe y sean exportados al mercado estadounidense, un proceso mejor conocido como transferencia tecnológica. Además, para promocionar el peritaje de vacunas desarrolladas en Cuba en nuevos mercados internacionales”. De ahí radica la importancia del ensayo, donde explica las diversas modalidades de negocios para incentivar y promover el desarrollo tecnológico de sus empresas que tiene BioCubaFarma. Este artículo se une al que discutía las empresas mixtas y su diversidad (Aponte) para establecer “que existen oportunidades de negocios entre Puerto Rico y Cuba en el desarrollo de proyectos en conjunto, el establecimiento de empresas mixtas entre ambos países y los contratos de transferencia de tecnología”, aclarando “que todavía el gobierno de los EE. UU. no permite el establecimiento de las empresas mixtas en biotecnología en Cuba”. Establecen que con el conocimiento adquirido por Puerto Rico con las regulaciones en EE. UU. y las investigaciones, desarrollo e innovación que se hacen y se pueden hacer en Puerto Rico permite potenciar a ambas Antillas en este renglón. Podemos usar a los científicos puertorriqueños quienes pueden ser intermediarios y ofrecer adiestramientos para la interacción con firmas multinacionales. Puerto Rico y Cuba pueden incrementar la competitividad a través de la academia, crear más patentes en el campo de la tecnología en la salud en áreas de drogas, productos biotecnológicos, dispositivos para el

diagnóstico y tratamiento de enfermedades. La UPR se beneficia con la colaboración científica cubana-puertorriqueña en el centro investigativo de la UPR y en la Universidad de La Habana. Creando una cadena de intercambio científico-tecnológico que beneficiaría a ambos países, usando el centro de Investigaciones de Ciencias Moleculares. Excelente alternativa para Puerto Rico hoy, ante la crisis que enfrenta con la reforma Contributiva Federal, ante la partida de multinacionales, la alternativa de hacer empresas mixtas es la solución. En especial en áreas que genera empleos de alto rendimiento, genera capital por medio de patentes y genera en Puerto Rico un punto de enlace con los países del mundo en el sector biofarmacéutico, el campo de la tecnología en la salud, productos biotecnológicos y dispositivos para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, en el campo de investigación y desarrollo (I-D), en el establecimiento de empresas mixtas para la innovación en el sector de medicamentos y bioequivalentes. “Los puertorriqueños poseen las características idóneas para contribuir a la formación y el apoyo de ese personal científico cubano en el campo de la exportación y manufactura de los medicamentos de los institutos cubanos.” La recomendación es crear una cadena de intercambio científico-tecnológico que beneficiaría a ambos países, en El Centro de Investigación de Ciencias Moleculares y completar el ciclo cerrado: investigación, desarrollo de nuevos productos, producción y comercialización. Proponen que los ciclos cerrados puedan completarse y que el beneficio sea mutuo para los países colaboradores.

**José O. Rodríguez Rivera: *Oportunidades en la exportación de servicios financieros a Cuba***

Rodríguez (con cinco años de experiencia en la industria banca) explora un campo que tiene posibilidades para la economía puertorriqueña, “identificar servicios financieros específicos que puedan ser ofrecidos a particulares en Cuba, para luego desarrollar un plan estratégico para exportar estos servicios desde Puerto Rico hacia la mayor de las Antillas”. En el mismo “sólo se considerarán instituciones financieras establecidas en Puerto Rico”, analizan “los incentivos económicos que ofrecen las Leyes 73, 20, 273 de Puerto Rico y cómo la industria bancaria en Puerto Rico puede beneficiarse de las mismas.” En el análisis encontró: 1) Que “se han autorizado ciertos servicios de acarreo marítimo sin la necesidad de una licencia específica de OFAC.” O sea, podemos superar las Leyes de Cabotaje. 2) Las enmiendas relacionadas a “la industria de telecomunicaciones y/o servicios de Internet son las que obtuvieron mayor apertura o liberalización por parte de OFAC.” Lo que significa que podemos tener “subsidiarias, empresas mixtas (joint ventures), oficinas, sucursales, franquicias y agencias (es decir, la presencia de un agente en el país) que ofrezcan servicios de telecomunicaciones o servicios de Internet” para ofrecer servicios a comercios, empresas o individuos cubanos. 3) Señala que las enmiendas relacionadas a “transacciones financieras se deben tratar con cuidado, debido a que existen conflictos entre éstas y leyes federales que impiden que se realicen dichas transacciones.” 4) Sobre la inversión extranjera, presenta que ya existen leyes que establecerían cómo se relacionaría el Estado con particulares extranjeros, donde el fin es promover las exportaciones y la inversión extranjera en la industria turística.

Propone los servicios financieros que se pueden exportar a Cuba: “1) red y sistemas de pagos en puntos de venta (POS, por sus siglas

en inglés); 2) sistema de administración de créditos (loan servicing); y 3) servicio integrado de banca especializada entre los Estados Unidos, Puerto Rico y Cuba.”

### **Andrea M. Rivero Suárez: *Cuba. Más allá de un destino de turismo tradicional***

La autora especialista en Comunicaciones y Estudios Latinoamericanos y especialización en español y Relaciones Públicas trabaja en una agencia de comunicaciones como Ejecutiva de Cuentas manejando principalmente la cuenta de la Corporación de Turismo Médico de Puerto Rico. Ella pudo sacar mucho material de su experiencia en Cuba.

El ensayo estudia el turismo de salud o turismo médico, como se mercadea desde el aeropuerto y presenta lo que encontró en La Pradera, un centro de turismo médico. “La Pradera parece un centro turístico, jamás un hospital, jamás un instituto de rehabilitación. Es un espacio enorme con muchos edificios pequeños. Tiene mucha vegetación, áreas de recreación y una gran piscina con acceso para personas con deficiencias motoras. Definitivamente, La Pradera tiene magia”, “logra combinar perfectamente el confort de los servicios hoteleros con una atención personalizada”, ellos facilitan, coordinan y hacen todas las gestiones para el “viaje de turismo médico.” Creo que trae un maletín de recomendaciones para mejorar este renglón en Puerto Rico y hacerlo eficiente y próspero. También realizó una encuesta entre sus compañeros de viaje, donde un 70% del grupo contestó la misma. El reto para Puerto Rico es cómo transformar el turismo médico y de salud en una industria agradable y cambiar la mentalidad de la dicotomía hotel y hospital.

### **Javier Alcalá: *Los puertorriqueños en Cuba: una perspectiva estudiantil***

El autor, Javier Alcalá que es Analista de Finanzas en una corporación pública en Puerto Rico, decidió entrevistar al estudiante de Medicina puertorriqueño -Alberto Luis Rodríguez Rivera- con el propósito de analizar la experiencia de un estudiante puertorriqueño en Cuba, conocer las políticas becarias y las posibilidades que le ofrece. Además, de conocer los procesos educativos en Cuba. Alberto cursa sus estudios en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), está becado, y llegó a estudiar a Cuba debido a que por sus posiciones políticas fue excluido de su derecho a la educación desde la escuela superior y luego en la UPR Mayagüez.

Concluye el autor, luego de la entrevista que en un país donde la “educación como un proyecto de país, una inversión necesaria para el crecimiento y bienestar de sus ciudadanos”, la oportunidad se le ofrece a todo estudiante talentoso. Esto es muy diferente en Puerto Rico donde tu nivel socioeconómico te limita. “La experiencia de un estudiante puertorriqueño en Cuba es enriquecedora. Le permite expandir sus conocimientos y adquirir un enfoque distinto de la educación. La diversidad cultural y socioeconómico es abundante ya que los estudiantes logran entrar a las universidades de acuerdo con sus intereses y capacidades, dejando a un lado el factor económico que muchas veces incide en las admisiones de universidades prestigiosas en el mundo entero. Poder obtener educación de excelencia de forma gratuita tiene mucho valor para los cubanos y sus estudiantes internacionales.”

“La ELAM tiene dos becas anuales para puertorriqueños que quieran estudiar Medicina en Cuba. Estas becas se otorgan a través del Comité de Solidaridad por Cuba y del Movimiento Independentista Nacional

Hostosiano...” Si conoces a alguien que quiera estudiar medicina cuéntale de la beca.

Concluyo este largo relato señalando, que las propuestas y visiones de los estudiantes de la UPR muestran un país que posee gente para construir un futuro mejor, crear e innovar, buscando alternativas diversas a nuestras necesidades. Me reafirmo en que es cierto que la UPR es la mejor inversión social del pueblo, estos estudiantes lo han demostrado. Son creadores, innovadores, reflexivos y con la experiencia que han tenido han creado su futuro. Son los especialistas en estos temas, esa debe ser su rama de trabajo.

Felicitemos a la Escuela Graduada de Administración de Empresas porque ha aportado un valor añadido al estudio de la maestría con este viaje, **la especialización que cada uno necesitaba para destacarse en la economía de Puerto Rico**. Le decimos a los políticos, administradores y empresarios que busquen a estos jóvenes y aprendan de ellos. A los y las estudiantes les digo amplíen sus trabajos y monten su empresa, ustedes tienen el conocimiento.

El limitante principal para desarrollar estas iniciativas, es la colonia que no permite que podamos brillar y construir ese Puerto Rico justo, equitativo, próspero y feliz. Para lograr estas propuestas e insertarlas en el modelo económico y social de Puerto Rico es necesario mayores poderes soberanos para poder seguir diseñado y creando para el beneficio nuestro. Del primer artículo de Luis Suárez Salazar debemos aprender que para que las iniciativas sociales, económicas y ambientales sean aceptadas por el pueblo y se logre compromiso se debe hacer un proceso de discusión amplio y que recoja las aportaciones de la ciudadanía, ponderadas y estudiadas. No es un mero ejercicio de

participación es un compromiso de país, que defina los objetivos sociales que queremos y podemos conseguir, donde el ser humano sea el centro, con igualdad y garantía social. Parafraseando a Luis Suárez, sus palabras aplican para Puerto Rico, debemos aspirar a (página 29):

**“El emprendimiento de un proyecto de desarrollo económico, social, político y cultural que —además de garantizar la independencia y la soberanía económica y política del país— coloque a los seres humanos, sin discriminaciones de ningún tipo y en su relación armónica con la naturaleza y la biosfera, como sus protagonistas y principales beneficiarios;”**

**“La construcción de una democracia popular, integral, participativa y socialmente representativa radicalmente diferente a las democracias liberales burguesas ahora instaladas en la mayor parte de los países del mundo;”**

Un modelo económico, social y ambiental “autóctono”, o sea nuestro y que propenda a la equidad y justicia social.

**“Sistema Internacional de Estados democráticos, justos y multipolares” ... “un nuevo orden económico, político, informativo y multicultural internacional; y”**

**“La integración económica y política” de Puerto Rico “con los demás Estados-nacionales o plurinacionales de América Latina y el Caribe” en particular y del mundo.**

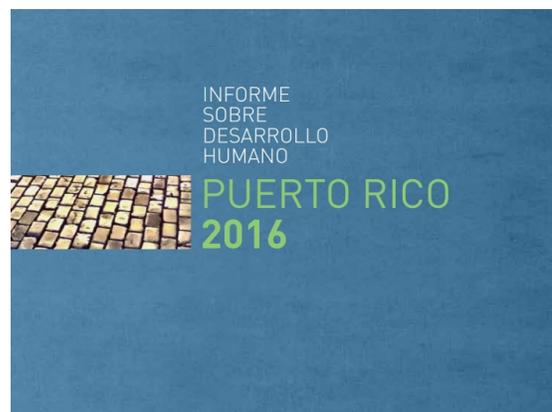
Isabel Allende Karam señala (página 18)  
“La visita de los amigos puertorriqueños se

produjo en momentos especialmente trascendentes. En lo interno, en medio del gran esfuerzo que significa la actualización del modelo económico, sin abandonar los principios de igualdad y garantía social propugnados durante más de medio siglo. En lo externo, en las nuevas circunstancias que crea el muy largo proceso hacia la normalización de las relaciones con los Estados Unidos.”

Se debe repetir estas experiencias, para seguir realizando educación transformadora y creadora de potencial económico, social y con compromiso solidario. Así se construye el nuevo Puerto Rico que necesitamos.

Omitimos la parte de las ponencias de los cubanos.

Este año se presentó el Informe de Desarrollo Humano, el cual puedes acceder en [https://estadisticas.pr/files/Publicaciones/INFORME\\_DESARROLLO\\_HUMANO\\_PUERTO\\_RICO\\_1.pdf](https://estadisticas.pr/files/Publicaciones/INFORME_DESARROLLO_HUMANO_PUERTO_RICO_1.pdf)



## **Inscripción de la filial o capítulo de la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe (AEALC) en Puerto Rico**

Pedro Rivera

La Asociación de Economistas de Puerto Rico (AEPR) fue fundada por los esfuerzos de un grupo de economistas puertorriqueños que participaron en un evento internacional celebrado en México.

La Sección 5 del Artículo II del reglamento de la AEPR establece como uno de sus objetivos: “Representar a los economistas de Puerto Rico ante otras organizaciones y promover la participación de éstos en actividades de carácter nacional e internacional”.

En la Sección 5 del Artículo III se especifica que una de las tareas de la AEPR es “Sección 5: Participación en actividades internacionales y representación en organismos internacionales de carácter profesional o académico. La Junta de Directores, previo análisis de la capacidad financiera de la Asociación, el costo de actividades y requisitos de participación en organismos o actividades internacionales determinará aquellas ocasiones en que la Asociación deberá estar representada en las mismas.

Por otro lado, la creación y fundación de la AEPR en 1983 fue el resultado del trabajo de un grupo de economistas puertorriqueños que participaron en una actividad internacional en 1980. Esta fue el Congreso de la Asociación Mundial de Economistas del Tercer Mundo. En ese evento, un grupo de Economistas de América Latina y el Caribe, que incluyó al Dr. Ángel Ruiz decidieron formar la AEALC. Encomendaron al doctor Ruiz que tratara de fundar la Asociación de Economistas de Puerto Rico para formar parte de la AEALC. Mientras tanto el doctor Ruiz fungió como el único miembro individual, representando a Puerto Rico.

Desde su fundación la AEPR y sus miembros de forma individual han participado o colaborado con organizaciones de economistas a nivel internacional. Siendo un país caribeño y latinoamericano, economistas

puertorriqueños y puertorriqueñas han participado en actividades de entidades regionales. Las dos organizaciones más destacadas de economistas de la región y en cuyas actividades han participado miembros de la AEPR y de su Junta de Directores son la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe (AEALC) y la Asociación de Economistas del Caribe (AEC). La AEC fue fundada en 1987 en Kingston, Jamaica donde participaron varios miembros de la AEPR en su carácter individual.

Ambas asociaciones aceptan miembros institucionales y miembros individuales. Sin embargo, la AEALC es más una organización de colegios y asociaciones de economistas, mientras la AEC es más una asociación de miembros individuales. La única asociación miembro de la AEC es la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC). La AEALC se ha mantenido activo desde su fundación, con sus altas y bajas. La AEC ya no está activa y se está trabajando en una propuesta para continuar el trabajo de la AEC bajo un esquema organizativo distinto.

La AEPR como miembro de la AEALC paga una cuota anual. La colaboración de la AEPR con la AEALC ha variado según el interés que de los miembros de su Junta de Directores. No ha sido consistente. Sin embargo, en todos los eventos de la AEALC han participado miembros de la AEPR. La Vicepresidencia en representación del Caribe en la AEALC lo ocupa y ha sido ocupada por un miembro de la Junta de Directores de la AEPR desde hace más de veinte años.

Con el propósito de fortalecer nuestros vínculos y la colaboración con la AEALC y sus colegios y asociaciones afiliados y darle continuidad proponemos la creación de un grupo compuesto por miembros de la AEPR interesados(as) en estas relaciones.

Ofreceremos cuatro conferencias de discusión al año que se publicarán en una plataforma electrónica.

Puedes unirte a esta iniciativa en [aalc.pr@gmail.com](mailto:aalc.pr@gmail.com) y conocer más detalles.

LA ECONOMÍA DE AMÉRICA LATINA Y EL  
CARIBE ANTE EL NUEVO ENTORNO  
INTERNACIONAL.

PRINCIPALES DESAFÍOS



11 al 13 de septiembre de 2018  
Palacio de Convenciones  
La Habana, Cuba

La Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC) y la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe (AEALC) lo convocan al **Encuentro Internacional "LA ECONOMÍA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ANTE EL NUEVO ENTORNO INTERNACIONAL. PRINCIPALES DESAFÍOS"**, que tendrá lugar en el Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba, durante los días del 11 al 14 de septiembre del presente año 2018. Las fundamentales temáticas del evento abordarán la **problemática** regional en cuanto a su estructura productiva, las finanzas, el comercio y la integración, las políticas públicas y el cooperativismo. Temas relacionados con la agenda para el desarrollo 2030 y los impactos del cambio tecnológico en el desarrollo. El encuentro pasará revista al Proyecto Hegemónico hacia la región y la reacción latinoamericana, así como lo relacionado con la energía, la conflagración y el medio ambiente.

Plazo de admisión hasta el 30 de julio.

Persona contacto Lic. Madelayne Pozo Figueredo  
Asociación Nacional de Economistas y  
Contadores de Cuba, ANEC  
Teléfono: 537 209-3303 / 209 2084 ext. 116  
Email: esp\_comunicaciones@anec.co.cu /  
www.anec.cu

Nota: Aunque la fecha límite es el 30 de julio, se puede enviar trabajos hasta agosto.

- - - - -

